

MANUAL PARA JUECES DE SALIDAS



MANUAL PARA JUECES DE SALIDAS

INTRODUCCIÓN	2
1. EL EQUIPO DE SALIDAS	3
1.1 COORDINADOR DE SALIDAS:	3
1.3 ADJUNTOS DEL JUEZ DE SALIDAS	5
1.4 AYUDANTES DEL JUEZ DE SALIDAS	5
2. LOS TACOS DE SALIDAS	8
2.1 COLOCACIÓN	8
2.2 ESTRUCTURA	8
2.3 USO DE TACOS DEPENDIENDO DE LA CATEGORÍA	9
3. TAREAS PREVIAS A LA SALIDA	10
3.1 EL TEST O CONTROL “0”	10
3.2 REUNION DEL EQUIPO DE SALIDAS	11
3.3 UBICACIÓN Y MOVIMIENTOS DEL EQUIPO DE SALIDAS	12
4. LA SALIDA	21
4.1. EL PROCEDIMIENTO DE SALIDA	21
4.2 SALIDAS AGACHADAS	23
4.3 SALIDAS DE PIE	25
5. LAS TARJETAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SALIDAS	27
6. LA INTERRUPCIÓN DE LA SALIDA	29
7. SALIDA FALSA	31
7.1 NORMAS GENERALES	31
7.2 CONSIDERACIONES SOBRE LAS SALIDAS FALSAS	32
7.3 MOVIMIENTOS EN LA SALIDAS	33
8. RECOMENDACIONES Y ACLARACIONES	34
8.1 RESPECTO DEL EQUIPO DE SALIDAS	34
8.2 POSIBLES SALIDAS FALSAS EN CARRERAS DE CROSS O RUTA	35
9. EL JUEZ DE SALIDAS EFICAZ	36
ANEXO I. EQUIPOS DE SALIDAS CON DOS JUECES	39
1. INTRODUCCIÓN ANEXO	39
2. UBICACIÓN Y MOVIMIENTOS DEL EQUIPO CON 2 JUECES	39
ANEXO II. REGLAMENTACIÓN DE SALIDAS	45
ANEXO III. CONTROL DE CAMBIOS EN EL MANUAL	55

INTRODUCCIÓN

Este manual de formación se ha preparado como **guía de estudio en los cursos autonómicos de jueces de salidas**, aunque también puede y debe servir como manual de procedimiento de salidas para todos aquellos jueces y juezas que ejerzan esta tarea en las competiciones de su área, así como a quienes realicen las tareas de Juez Árbitro, demás miembros del jurado e incluso atletas y entrenadores.

Está enfocado a aquellas competiciones que no suelen contar con la presencia de un Coordinador, ni de un equipo de salidas muy numeroso. Por ello se verá que las funciones del Coordinador las asumirá, en ausencia de éste, el Juez de Salidas, y que los Ayudantes pasarán a ejercer como Adjuntos tras la finalización de las tareas que les corresponden. Esto se traduce en que los movimientos y tareas del Equipo de Salidas se han pensado para la presencia de tres jueces. Recalcar en este punto la importancia de contar con al menos tres jueces en el equipo de salidas, ya que con menos no se puede garantizar un juzgamiento correcto de la salida.

El texto se ha basado en otros trabajos y manuales utilizados en cursos de salidas, pero se ha reestructurado por completo, y se ha actualizado a la normativa vigente al cierre de esta edición, que es el *Reglamento de Competición y Técnico de la World Athletics edición 2024 (revisado en 2025)*.

Como complemento a este manual, la Comisión de Salidas ha publicado una lista de reproducción en la plataforma **YouTube** con vídeos de salidas, con la intención de que sirva como herramienta para comentar casuística que se produzca. El nombre del canal es **Comité Nacional de Jueces RFEA**, y dentro de este canal hay una **Lista de Reproducción** denominada **Comisión de Salidas**. Si lees este manual en formato electrónico puedes acceder a la Lista de Reproducción pulsando este [ENLACE](#).

Animamos a todo el colectivo de jueces a la lectura de este manual, y esperamos sea un medio útil para mejorar el juzgamiento de las pruebas y del mejor desarrollo de estas.

Comisión de Salidas del C.N.J. de la R.F.E.A. (mayo 2025)

Luis Enrique Hidalgo (Coordinador)
Silvia Cardiel
Manuel Garrido
Joaquín Guzmán
Jordi Roig

1. EL EQUIPO DE SALIDAS

Reglas de Competición 18, 22 y 23 Reglamento de Competición World Athletics 2024

- ✓ Coordinador de salidas.
- ✓ Juez de salidas.
- ✓ Adjuntos del juez de salidas.
- ✓ Ayudantes de salidas.

El Juez Árbitro de salidas, no pertenece al equipo de salidas, pero se le estudia en este apartado por su estrecha colaboración con el equipo.

Es RECOMENDABLE que el equipo de salidas esté formado por al menos 3 jueces, ya que con menos de 3 jueces no se garantiza que se pueda juzgar la salida en condiciones aceptables.

El Reglamento no habla explícitamente de “equipo” de salidas; sin embargo, en todos los manuales y protocolos se alude a la necesidad que cada uno de los jueces que intervienen en salidas (Juez de Salidas, Adjuntos, Ayudantes, y posteriormente, el Coordinador y el Juez Árbitro de Salidas) trabajen como **EQUIPO DE SALIDAS**.

Esta expresión no es casual, pretende recalcar la necesaria labor de equipo. De poco serviría que todos fueran excelentes jueces y de sobrada experiencia en este campo, si cada uno fuera a la suya; el resultado más probable es que fuera desastroso.

Hay que ser consciente que se trata de una labor conjunta de **EQUIPO**, en el que todos debemos actuar como un auténtico grupo compenetrado, independientemente de cuáles sean las funciones asignadas a cada uno.

1.1 COORDINADOR DE SALIDAS:

Puede actuar como:

- A. Coordinador, pero sin dar salidas.
- B. Coordinador, pero dando salidas en algunas pruebas. En este caso, se debe nombrar algún Juez del Equipo que le sustituya cuando el Coordinador esté haciendo de Juez de Salidas.

Tareas del Coordinador:

- ✓ Atribuir funciones a cada miembro del Equipo de Salidas para cada carrera y supervisar que se están realizando correctamente.
- ✓ Planificar la posición y movimientos de los jueces del Equipo de Salidas y establecer los protocolos necesarios.
- ✓ Informar al Juez de Salidas que todo está dispuesto para iniciar el procedimiento de la salida, una vez comprobado que los otros miembros del jurado relacionados con la salida, también lo están (Dirección Técnica, Llegadas, Foto-Finish o Cronometraje manual, Anemómetro etc...)
- ✓ Actuar como interlocutor con el personal técnico de la compañía del equipo de cronometraje (si lo hubiera).
- ✓ Custodiar y guardar los documentos de la salida que se produzcan (listas de salida originales, informe de tiempos de reacción si lo hubiera, etc.).
- ✓ Asegurarse que se cumple el procedimiento indicado sobre las tarjetas a mostrar.
- ✓ Mantener el horario de competición mediante un trabajo eficiente.

1.2 JUEZ DE SALIDAS

- ✓ Asumir las tareas del Coordinador cuando éste no esté designado.
- ✓ Es la persona clave en el procedimiento de la salida.
- ✓ Su juicio, apoyado por los Adjuntos y Ayudantes, es crucial.
- ✓ Tendrá **pleno control** de los atletas una vez colocados en sus puestos.
- ✓ Es el oficial encargado de **tomar las decisiones** sobre las salidas, aunque el Juez Arbitro tenga potestad para rebatirlas.

Durante el procedimiento de la salida se colocará de modo que tenga un **control visual completo** de todos los atletas en similar ángulo de visión y que éste sea lo más estrecho posible.

Es recomendable el uso de altavoces, sobre todo en salidas escalonadas, que permitan oír simultáneamente las órdenes de salida, el disparo y si hay anulación de salida.

Deberá asegurarse que:

- ✓ Todos los atletas tengan una **salida “justa”** y conforme al Reglamento.
- ✓ Pueda verificar, especialmente en carreras con salida agachada, que todos los atletas están **estables** antes del disparo.
- ✓ En caso de anulación de la salida, las consultas y deliberaciones serán eficaces para obtener una conclusión de la manera más rápida posible.

1.3 ADJUNTOS DEL JUEZ DE SALIDAS

En carreras con salida escalonada, es imprescindible un mínimo de 2 Adjuntos, y en 4x400m es recomendable que sean 3 Adjuntos.

- ✓ Se situarán en posiciones específicas donde tengan una visión alternativa y realzada de la del Juez de Salidas.
- ✓ Su función es de **apoyo** al Juez de Salidas.
- ✓ Deben situarse de modo que puedan ver igualmente a cada uno de los atletas que tengan asignados.
- ✓ Después de una salida anulada o interrumpida, el Adjunto del Juez de Salidas **comunicará** sus observaciones al Juez de Salidas quien decidirá si una advertencia o descalificación debe ser dada y a qué atleta(s). Sólo el Juez de Salidas puede decidir la advertencia y descalificación.
- ✓ Si tiene alguna duda sobre la legalidad o justicia de la salida, el Adjunto **deberá anular la salida**.
- ✓ Identificará cualquier infracción en la salida que el Juez de Salidas no haya podido percibir, así como otras posibles incidencias registradas en la salida (ej.: desplazamiento de tacos, etc.) anulando la salida.

Si se produce una anulación de la salida por parte de un Adjunto, éste **se dirigirá discretamente al Juez de Salidas para comunicarle sus impresiones**, aunque será el Juez de Salidas quién decidirá la determinación a tomar.

1.4 AYUDANTES DEL JUEZ DE SALIDAS

- ✓ Su papel es esencial en la **preparación de la carrera**, y en que se cumpla el horario previsto.
- ✓ Deberán **comprobar** que los atletas compiten en la correspondiente serie y calle correcta, que llevan puestos sus dorsales correctamente y que éstos se corresponden con la lista de salida.
- ✓ Indicarán a cada atleta su calle o posición, reuniendo a los atletas aproximadamente 3m detrás de la línea de salida (en el caso de carreras con salida escalonada, similarmente detrás de cada línea de salida). Cuando así lo hayan hecho, harán una señal previamente establecida al Juez de Salidas de que todo está listo.

A partir de este momento, el control de la salida pasa a ser del Juez de Salidas

- ✓ Si se ordena repetir una salida, los Ayudantes del Juez de Salidas colocarán nuevamente a los atletas.
- ✓ Serán los responsables de que estén dispuestos los testigos para los primeros atletas en una Carrera de Relevos.
- ✓ Controlarán que el uso de los tacos es conforme al Reglamento.
- ✓ Los Ayudantes del Juez de Salidas deben asegurarse que se cumplen los artículos referentes a las posiciones de los atletas en la posición de “¡A sus puestos!” (manos, rodilla y pies).
- ✓ En caso de una salida falsa, los Ayudantes del Juez de Salidas **mostrarán las tarjetas** correspondientes. Los atletas quedan así informados de las condiciones en que se van a producir las siguientes salidas.
- ✓ Si un atleta es descalificado debe abandonar la zona de competición, si es preciso escoltándolo hasta fuera de la pista.

1.5 JUEZ ÁRBITRO DE SALIDAS (o Juez Árbitro de Carreras en su defecto)

El Juez Árbitro de Salidas **no pertenece al Equipo de salidas**, pero trabaja en estrecha colaboración con ellos. Vamos a señalar las pautas de su actuación y tareas a desempeñar, pero únicamente para tener conocimiento de ellas, pues al Equipo no le deben afectar sus decisiones.

- ✓ Es preferible que sea un **juez especialista en salidas** pues tendrá mayores fundamentos técnicos para juzgar cada salida.
- ✓ En las competiciones de ámbito autonómico suele haber un único Juez Árbitro para toda la competición. Siempre que le sea posible tendrá que estar presenciando las salidas (sobre todo aquellas donde se producen más incidencias, es decir las salidas desde posición agachada).
- ✓ Los Jueces Árbitros son los únicos Oficiales autorizados a **mostrar las tarjetas** amarillas y/o tarjetas rojas de sanción **disciplinaria** cuando sea pertinente.
- ✓ Actuará junto a, y como apoyo, a todos los miembros del Equipo de Salidas.
- ✓ No interferirá ni hará observaciones sobre las salidas, excepto cuando algún problema así lo requiera o aconseje.
- ✓ Solo se comunicará con los atletas cuando sea necesario o apropiado.
- ✓ Guardará un registro de todas las salidas.
- ✓ Decidirá ante una protesta oficial del atleta sobre la salida y puede, si tiene alguna duda, permitir al atleta **correr bajo protesta**. En estos casos, deberá mostrar una **tarjeta roja/blanca** al atleta para indicar que va a correr bajo protesta.

- ✓ Si se aceptara dicha reclamación, tiene atribuciones para amonestar o excluir de la prueba al o a los atleta(s) responsable(s).
- ✓ Decidirá sobre posibles errores del Juez de Salidas en anular una salida falsa o interrumpir la salida.
- ✓ Decidirá sobre una advertencia o descalificación. Por tanto impondrá y notificará las advertencias o descalificaciones de carácter disciplinario. Para ello deberá conocer cualquier advertencia previa disciplinaria que se haya dado a los atletas.
- ✓ Puede descalificar “a posteriori” a un atleta por haber realizado una salida falsa, o, advertir o descalificar a un atleta cuando la carrera haya finalizado y dicha protesta esté basada en la salida y haya sido aceptada.
- ✓ Emitirá su propio juicio sobre la legalidad de la salida.
- ✓ Atenderá las reclamaciones que puedan realizarse ante una salida falsa no anulada por el Juez de Salidas o ante una salida no interrumpida. Si la reclamación es aceptada, cualquier atleta que cometió la salida falsa o cuya conducta habría llevado a la interrupción de la salida, deberá ser amonestado o descalificado. El Juez Árbitro tendrá el poder de anular la prueba, o parte de la prueba, y que se dispute de nuevo, si la justicia lo exige.
- ✓ Si una protesta está basada en la incorrecta exclusión de un atleta en una carrera y se confirma, después de la carrera, esta incorrecta descalificación, al atleta se le ofrecerá la posibilidad de correr en solitario para poder tener un tiempo registrado y, si fuera el caso, avanzar a las rondas siguientes.

2. LOS TACOS DE SALIDAS

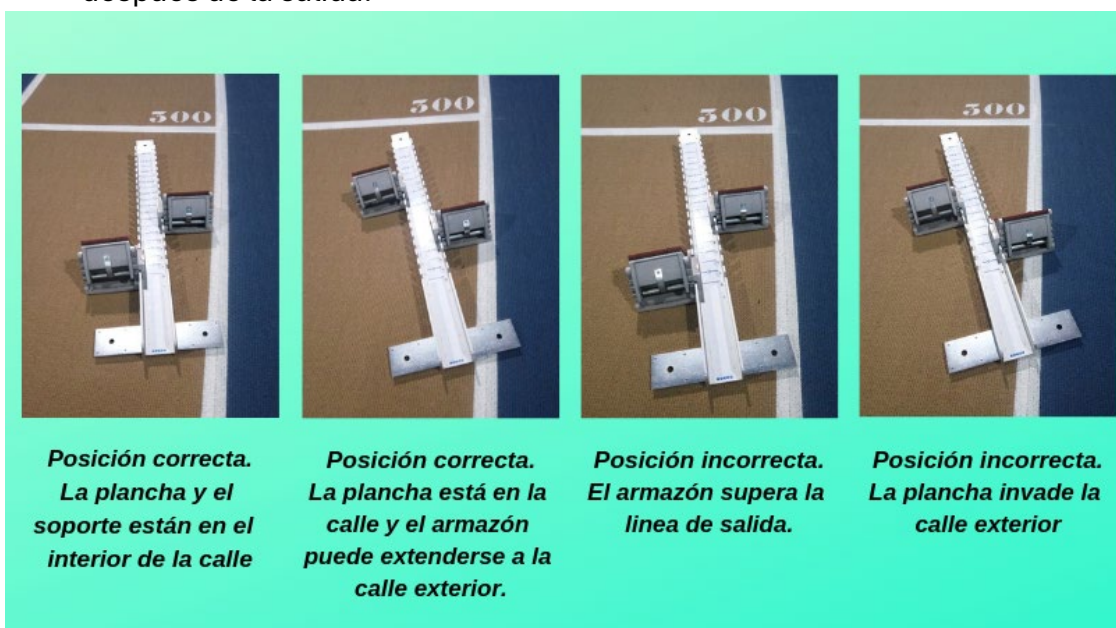
Regla Técnica 15 Reglamento de Competición World Athletics 2024

2.1 COLOCACIÓN

Se utilizarán en todas las carreras con salida agachada: hasta 400m (incluyendo relevos hasta 4x400m), y no pueden utilizarse en ninguna otra carrera más.

Ninguna parte de ellos invadirá ni la línea de salida, ni otra calle adyacente excepto en salidas escalonadas en curva, donde se permite que la parte posterior de la estructura de los tacos invada la calle exterior, siempre que no haya obstrucción a otro atleta, es decir:

- a) ninguna parte de la estructura o las planchas sobrepasará la línea de salida;
- b) solamente la estructura (pero no cualquier parte de las planchas para los pies) puede extenderse a la calle exterior siempre que no haya obstrucción. Esto refleja la práctica establecida de los atletas en la salida de carreras en curva de colocar sus tacos en ángulo para correr en la línea más recta después de la salida.



2.2 ESTRUCTURA

- ✓ Consistirán en dos bloques con planchas para los pies, contra las que presionan los pies del atleta, y montados en una estructura rígida.
- ✓ Las planchas estarán inclinadas, y podrán ser regulables en el grado de inclinación
- ✓ Los bloques donde van las planchas serán ajustables hacia delante o atrás.
- ✓ Los tacos de salida dispondrán de clavillos para fijarse a la pista.

- ✓ La construcción y anclaje de los tacos no permitirá ningún movimiento durante la salida efectiva.

En competiciones según los apartados 1.1, 1.2, 1.4, 1.5 y 1.6 de la definición de Competición Internacional del Reglamento de Competición y Técnico World Athletics 2024, y para cualquier registro sometido a ratificación como un Récord del Mundo, los tacos de salida estarán conectados a un Sistema de Información de Salidas (SIS) certificado por la World Athletics.

2.3 USO DE TACOS DEPENDIENDO DE LA CATEGORÍA

En categorías a partir de Sub-16 hasta Absoluto, se aplicará la Normativa World Athletics en lo referente al uso de tacos de salida y apoyos: los atletas tendrán que salir de tacos de salida en todas las pruebas que reglamentariamente deban usarse.

Categorías sub-14 e inferiores

- a. En el Campeonato de España sub-14, la salida será desde posición agachada, con cuatro apoyos mínimo (manos y pies), y podrá ser con o sin uso de tacos de salida.
- b. A excepción del citado Campeonato de España sub-14, en competiciones de esa misma categoría o categorías inferiores, se aplicará la normativa particular de la competición. De no existir normativa específica para la competición, en materia de salidas, se aplicará lo indicado en el punto A.

Categoría Máster

- a. En competiciones específicas de categoría Master, los atletas no están obligados a utilizar tacos de salida, ni a realizar salida agachada, ni a tener las dos manos y una rodilla en contacto con el suelo.
En lo referente a las salidas falsas, de no existir normativa específica para la competición en esta materia, se recomienda adaptarse a la normativa de la RFEA para los campeonatos de España, que se remite al reglamento de la World Athletics (una salida falsa implica la descalificación).
- b. Si se trata de una competición no específica de categoría Master (Absoluta), se aplicará la normativa World Athletics (uso de tacos de salida, y apoyos de manos, rodilla y pies), salvo que el reglamento particular de la competición indique lo contrario.
En cuanto a las salidas falsas en estas competiciones no específicas de categoría Master, se aplicará la normativa World Athletics (una salida falsa implica la descalificación).

Nota: En todas las competiciones de categorías sub-14 e inferiores, o de categoría Master cuando los atletas salgan de pie, las voces de salida para las pruebas hasta 400m inclusive serán “A sus puestos” y “Listos”, independientemente que los atletas utilicen tacos de salida o no.

3. TAREAS PREVIAS A LA SALIDA

3.1 EL TEST O CONTROL “0”

La realización del Test “0” será **aproximadamente una hora antes de la primera carrera o una hora antes del inicio de la jornada de competición (según lo acordado en conversación previa)** de cada sesión y se realiza para comprobar que el sistema se pone en marcha de forma automática con el disparo de la pistola y además lo hace con una diferencia menor a 1/1000 seg. El sensor recibe la señal de activación y la cámara pone en marcha el contador de tiempo.

Debe realizarse bajo la supervisión del Juez Árbitro responsable antes de cada sesión (en caso de competiciones de mañana y tarde, se hará el test “0” antes de cada una de las jornadas).

Recordar que las intersecciones de las líneas de las calles con la línea de meta estarán pintadas en color negro (recuadros de 2x5 cm. en la intersección de la línea de llegada con las líneas de calle).

La colocación de la pistola debe ser con el cañón mirando a la cámara, para de esta forma no tapar la salida del fogonazo y entre la intersección de la calle que nos indiquen (generalmente entre la calle 4 y 5). La pistola puede situarse de las dos formas que vemos a continuación.



El sensor (tester), debe situarse junto a la pistola, en un lugar próximo (5-10 cm), pero evitando que se pueda quemar. Incluso una distancia superior, suele ser suficiente. Si se dispone de ella, es recomendable utilizar alguna placa de protección debajo de la pistola para evitar que el fogonazo de la pistola deje una marca en la pintura de la línea de meta.

En el momento del disparo, no debe situarse ni sobre la línea de meta ni en las inmediaciones de ésta, ninguna persona que pueda producir alguna imagen o sombra, y que de esta forma pueda poner en duda la correcta alineación de la cámara. El Juez de Salidas se preocupará que se cumple lo antes indicado, que no existen sombras sobre la línea de llegada y que no hay en la línea o cerca de ella que puedan interferir en esta tarea.

Al realizar el disparo, procurar agarrar firmemente la pistola, para que ésta no se desplace al realizar el mismo (evitando así un test “0” erróneo), y habrá que esperar hasta que nos confirmen que está correcto, o si se tiene que repetir el disparo.



El test “0” con pistola electrónica

En competiciones en las que se use pistola electrónica, la colocación del disparador debe hacerse de manera que la ventana translúcida de la pistola se sitúe cubriendo la línea de 5cm, pero de modo que el led luminoso que proyecta el haz de luz esté alineado dentro de la franja que delimita los recuadros de 2x5cm de la línea de meta.

3.2 REUNION DEL EQUIPO DE SALIDAS

El tiempo que transcurre desde que se hace el “Test 0” hasta que llegue el momento de dar la salida de la primera prueba es el momento idóneo para tener una reunión **TODOS** los miembros del equipo para concretar:

- ✓ Asignación de las carreras que dará la salida cada juez del equipo (si no hay Coordinador, se recomienda que lo haga el juez más experto del equipo).
- ✓ Comprobar la disponibilidad de altavoz/altavoces para las salidas.
- ✓ En cada tipo de salida (en recta, escalonada, en curva) ver la mejor ubicación posible para tener una perfecta visión de la salida con dos principios básicos:
 - que el Juez de Salidas tenga control visual sobre todos los atletas.
 - que las voces del Juez de Salidas lleguen de forma equidistante a todos los atletas (especialmente en salidas escalonadas).
- ✓ Los Adjuntos y Ayudantes han de concretar los movimientos idóneos a desarrollar en el protocolo de cada salida, teniendo en cuenta:
 - No demorar excesivamente el proceso de la salida.
 - Estar situados dentro del ángulo visual del Juez de Salidas, por si le tienen que hacer alguna indicación para que interrumpa la salida.
 - Prever situación marcadores, colchonetas, etc., que puedan dificultar el espacio de visión entre ellos y el Juez de Salidas.
- ✓ Se deben acordar gestos o señales que eviten comunicaciones verbales:
 - Cuando los atletas están dispuestos, para dar la voz de “¡A sus puestos!”.
 - Cuando los atletas están todos correctamente posicionados en sus puestos, para que el Juez de Salidas pueda dar el “Listos”.

- Para indicar si los atletas se han elevado y están estables en la posición de “Listos”, solamente en el caso de que el Juez de Salidas no tuviera en su ángulo de visión a todos los atletas.
- Cuando el Juez de Salidas decide interrumpir una salida etc.
- ✓ Confirmar los protocolos a seguir en el caso que se muestren las tarjetas.

Se recomienda encarecidamente que **todas** las salidas de la misma ronda sean dadas por el mismo Juez de Salidas. Es decir, el mismo Juez de Salidas debe dar las salidas de todas las series de una misma ronda, y es muy recomendable que dé las salidas de todas las rondas de la misma prueba.

3.3 UBICACIÓN Y MOVIMIENTOS DEL EQUIPO DE SALIDAS

Se proponen a continuación diversas ubicaciones y movimientos de los miembros del equipo. Cualquier protocolo de ubicación que se establezca para los Equipos de Salidas irá en función del número de jueces del que dispongamos en el equipo.

Para las Pruebas de ámbito autonómico vamos a contemplar el siguiente supuesto:

Juez de Salidas + 2 Ayudantes/Adjuntos

- ✓ El Juez de Salidas asumirá las tareas del Coordinador de Salidas.
- ✓ Los Ayudantes del Juez de Salidas realizarán las veces de Adjuntos una vez finalizadas sus funciones como Ayudantes de Salidas.

El protocolo está contemplado en base a las siguientes condiciones:

- Se dispone de Foto-Finish.
- No se dispone de detector de salidas falsas (SIS).

Además se deben tener en cuenta los aspectos relativos a la ubicación que se indican en el apartado 3.2 de este Manual:

- ✓ que el Juez de Salidas tenga control visual sobre todos los atletas,
- ✓ que las voces del Juez de Salidas lleguen de forma equidistante a todos los atletas siempre que sea posible (especialmente en salidas escalonadas).

PROCEDIMIENTO GENERAL PARA TODAS LAS SALIDAS:

Juez de Salidas: Permanece desde el principio en su definitiva posición estática de modo que no pierda en ningún momento la necesaria concentración. Debe tener una visión completa de todas las calles (siempre que sea posible).

Adjuntos del Juez de Salidas: Posiciones estáticas, y visión completa de todas las calles que tenga asignadas, y desde diferente perspectiva del Juez de Salidas.

Los Ayudantes del Juez de Salidas: Son los únicos Jueces del Equipo que se deben mover durante el procedimiento de salida. Comprueban apoyos de manos, rodillas y pies de forma rápida, especialmente en salidas escalonadas, a fin de que los atletas no permanezcan en la posición de “¡A sus puestos!” más tiempo del necesario.

Con tres jueces en el Equipo, uno de ellos será el Juez de Salidas, y los otros dos actuarán, primero haciendo las funciones de Ayudantes de Salidas, y una vez finalizada esta función, adoptarán la de Adjuntos de Salidas.

Señalar que ni el Reglamento de Competición y Técnico World Athletics 2024 ni las Normas IAAF para las salidas elaboradas en años anteriores, indican una posición concreta para ubicarse el Juez de Salidas, por lo que cada uno se ubicará donde considere conveniente para poder controlar las funciones a realizar. Eso sí, si la ubicación adoptada por el Juez de Salidas no es la adecuada para poder comprobar que los atletas están estables antes del disparo, no será una ubicación correcta, aparte que pueda conllevar algún problema en el aspecto reglamentario.

SALIDAS AGACHADAS REALIZADAS EN LÍNEA RECTA

JUEZ DE SALIDAS: Posición estática, sobre escabel (si es posible). Al interior de la calle 1, entre la línea de salida y recomendable a 6-8m delante de la misma. Si disponemos de un megáfono podemos situarnos a 8 o 10 metros delante de la línea de salida.

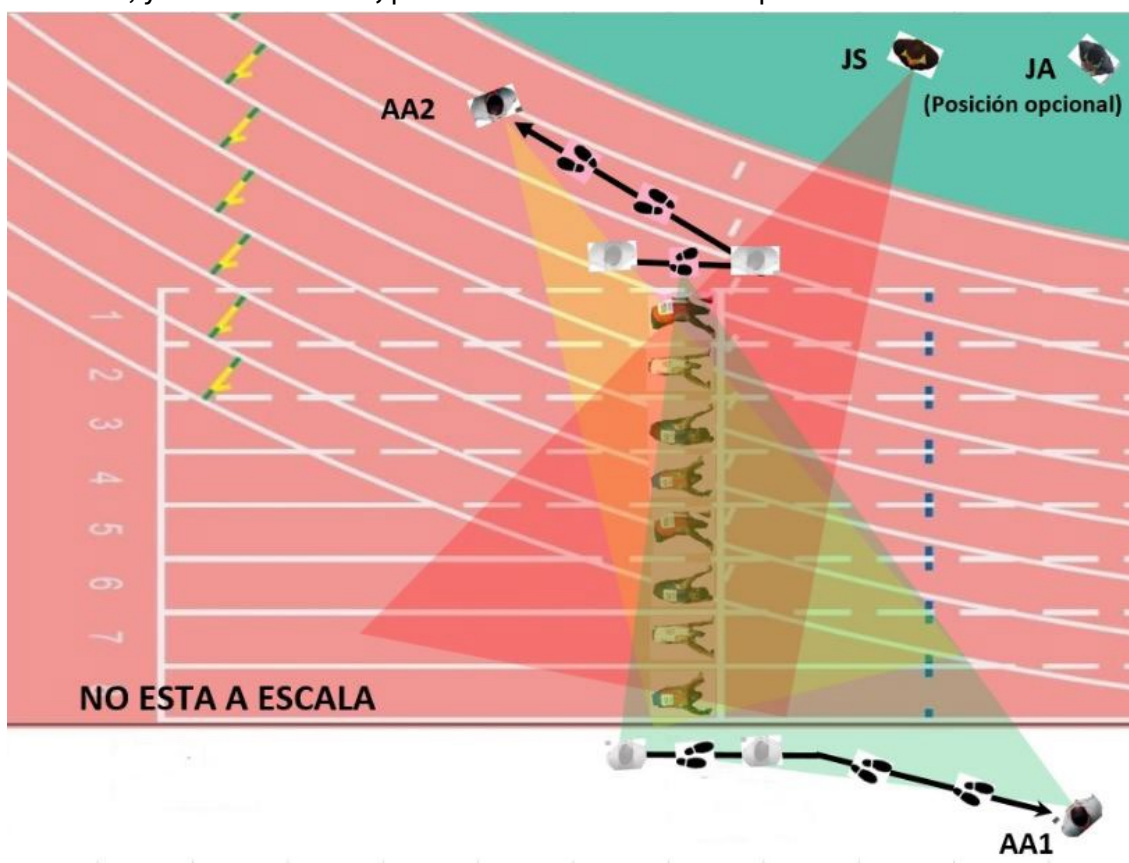
AYUDANTES/ADJUNTOS: sitúan a los atletas 3m detrás de la línea de salida tras lo cual el Juez de Salidas dará la orden de “¡A sus puestos!”.

Comprueban los apoyos (pies, manos y rodillas) situándose uno enfrente del otro, alineados con la parte posterior de los tacos de salida. Desde esa posición comprobarán el apoyo de los pies sobre las planchas de los tacos de salidas. El Ayudante Interior (AA2) calles 1 a 4, y Ayudante Exterior (AA1) calles 5 a 8. Luego darán un paso hacia adelante para comprobar el apoyo de las manos y las rodillas.

Una vez realizadas estas comprobaciones, el Ayudante AA2 se desplazará hacia atrás hasta posicionarse hacia el lado izquierdo de la calle 1, unos 4 o 5 metros de la línea de salida. Desde esta posición estática y ya como Adjunto ayuda al Juez de Salidas con una visión posterior de todas las calles.

El Ayudante AA1 se desplazará hasta posicionarse hacia el lado derecho de la calle última de la recta, unos 6 u 8 metros por delante de la línea de salida. Desde esta posición y ya como Adjunto, ayudará al Juez de Salidas con una visión frontal.

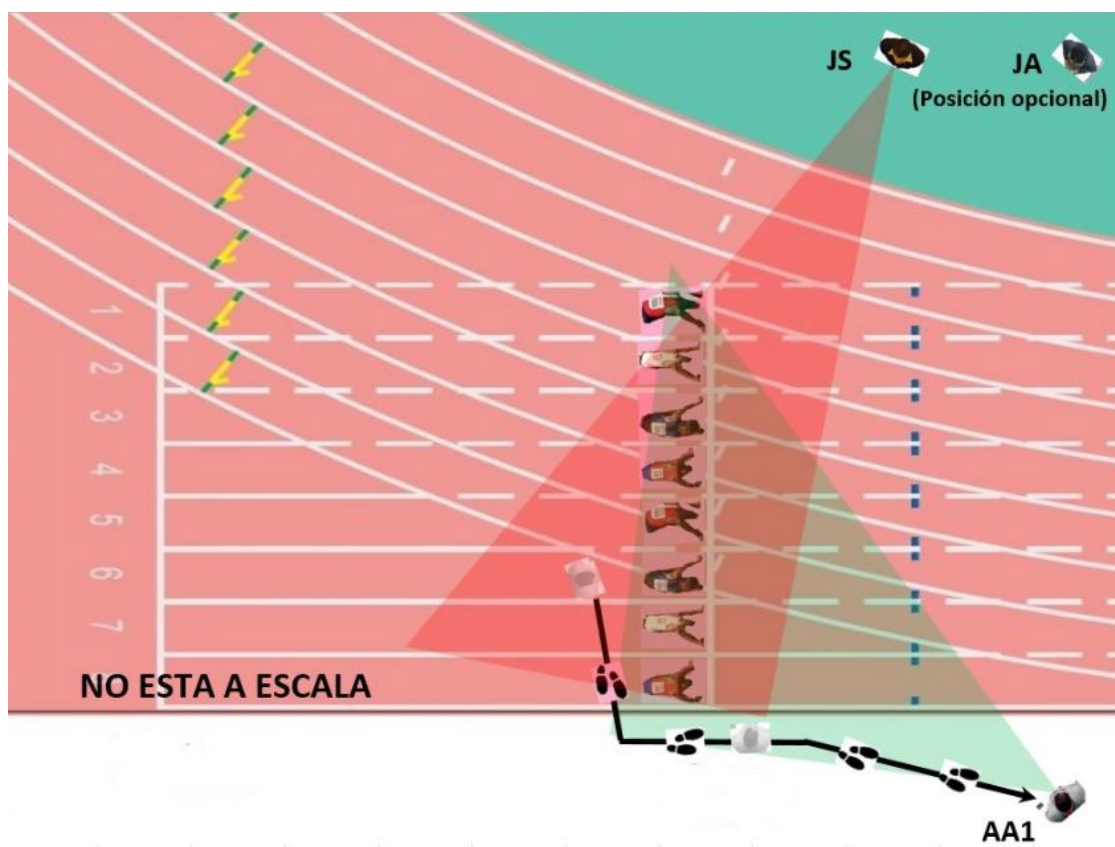
Cuando los Ayudantes/Adjuntos lleguen a su definitiva posición, y si todo se encuentra conforme al reglamento, harán una señal previamente acordada al Juez de Salidas, que procederá a dar la voz de “Listos”. Cuando el Juez de Salidas observe que todos los atletas se han elevado hasta su posición definitiva de salida, y están **estables**, procederá a efectuar el disparo.



Ubicaciones y movimientos con 2 jueces.

En el caso de que **excepcionalmente**, el equipo de Salidas esté formado únicamente por **2 jueces**, el Ayudante/Adjunto debe prestar especial atención a si hay deslizamiento/desplazamiento de los tacos en alguna calle (muchas veces, los tacos se van para atrás, y el atleta no se llega a caer, pero resulta perjudicado en su salida). El Juez de Salidas está concentrado en la salida, y no lo acostumbra a ver.

En este caso el Ayudante/Adjunto iniciará los movimientos detrás de los atletas, aproximadamente entre las calles 6 o 7, para poder ver los pies de los competidores de las primeras calles. Una vez verificado que estos están correctamente colocados, se desplazará al exterior de la última calle, unos 6 u 8 metros por delante de la línea de salida, como en el caso anterior.

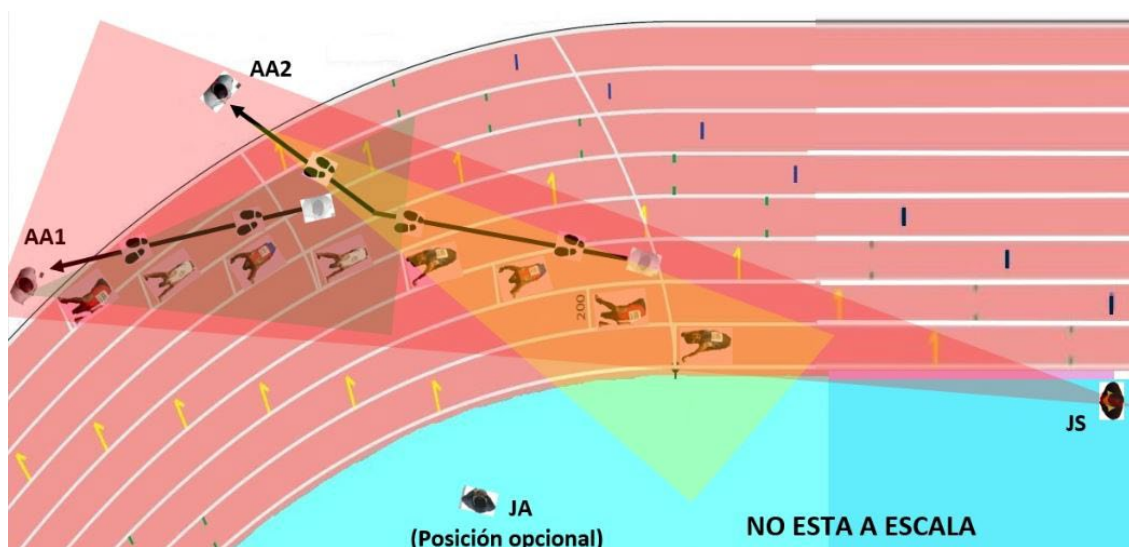


SALIDAS ESCALONADAS CON DECALAJE CORTO (200m)

JUEZ DE SALIDAS: Posición estática (a poder ser sobre escabel) al interior de la calle 1 (también puede situarse sobre la calle 3/4) y unos 7 metros detrás de la línea de salida de la calle 1. Controla todas las calles con una visión posterior.

AYUDANTE/ADJUNTO AA2: Inicia al exterior de la calle 2/3 y se desplaza hacia adelante hasta la salida de la calle 4, para situarse finalmente en una posición estática al exterior de la pista a la altura de la calle 5. Controla las calles 1 a 4 con una visión frontal.

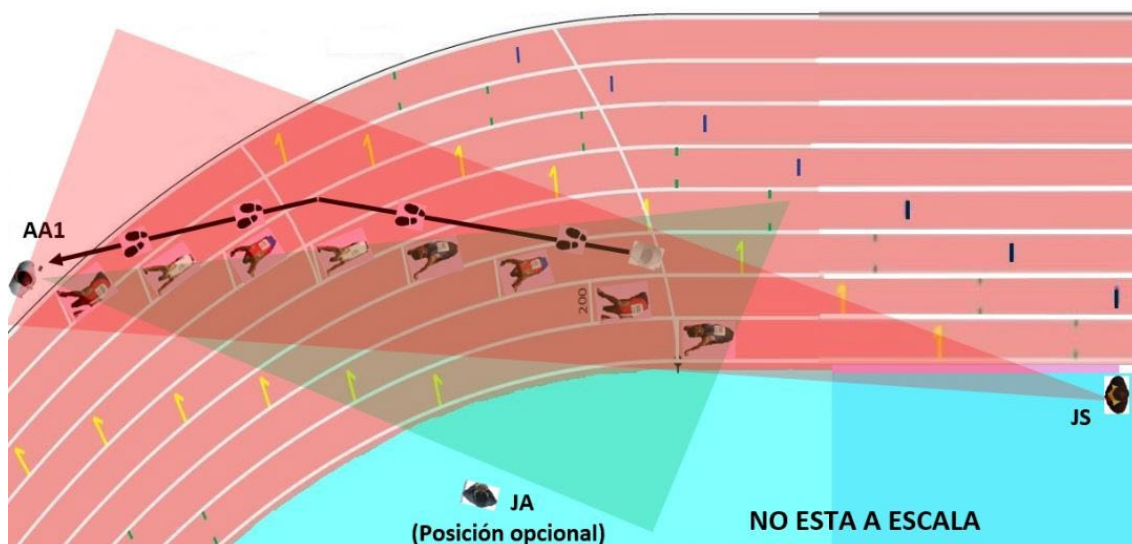
AYUDANTE/ADJUNTO AA1: Inicia al exterior de la calle 5 y se desplaza hacia adelante por el exterior hasta la salida de la última calle, para situarse finalmente en una posición estática al exterior de esa última calle, sobre unos 5 metros delante de la salida de la última calle. Controla las calles 5 a última con una visión frontal.



En el caso de que **excepcionalmente**, el **equipo de Salidas** esté formado **únicamente por 2 jueces**, los movimientos serían los siguientes.

JUEZ DE SALIDAS: Igual que en la propuesta anterior.

AYUDANTE/ADJUNTO AA1: Inicia al exterior de la calle 2/3 y se desplaza hacia adelante por el exterior hasta la salida de la última calle, para situarse finalmente en una posición estática al exterior de la última calle, sobre unos 5 metros delante de la salida de la última calle. Controla todas las calles con una visión frontal.



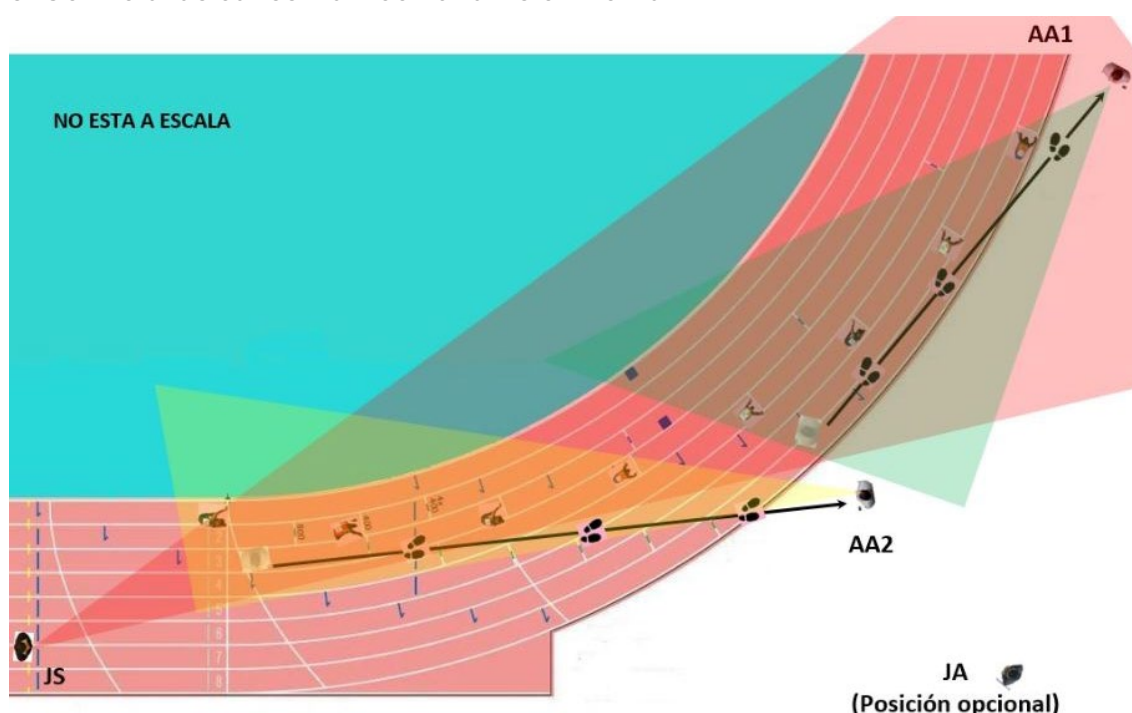
SALIDAS ESCALONADAS CON GRAN DECALAJE (400m, 4x100m, 4x400m)

Con Megafonía

JUEZ DE SALIDAS: Posición estática (a poder ser sobre escabel) en la calle 6/7 y a unos 12/15 metros detrás de la línea de salida de la calle 1. Controla todas las calles con una visión posterior.

AYUDANTE/ADJUNTO AA1: Inicia al exterior de la calle 5. Se desplaza hacia adelante por el exterior hasta la salida de la última calle. Luego se sitúa en posición estática al exterior de esa última calle, unos 8/10 metros delante de la salida de esa calle. Controla las calles 5 a última con una visión frontal.

AYUDANTE/ADJUNTO AA2: Inicia al exterior de la calle 1. Se desplaza hacia adelante por el exterior hasta la salida de la calle 4. Luego se sitúa en una posición estática al exterior de la última calle, y perpendicular a la línea de salida de la calle 5. Controla las calles 1 a 4 con una visión frontal.



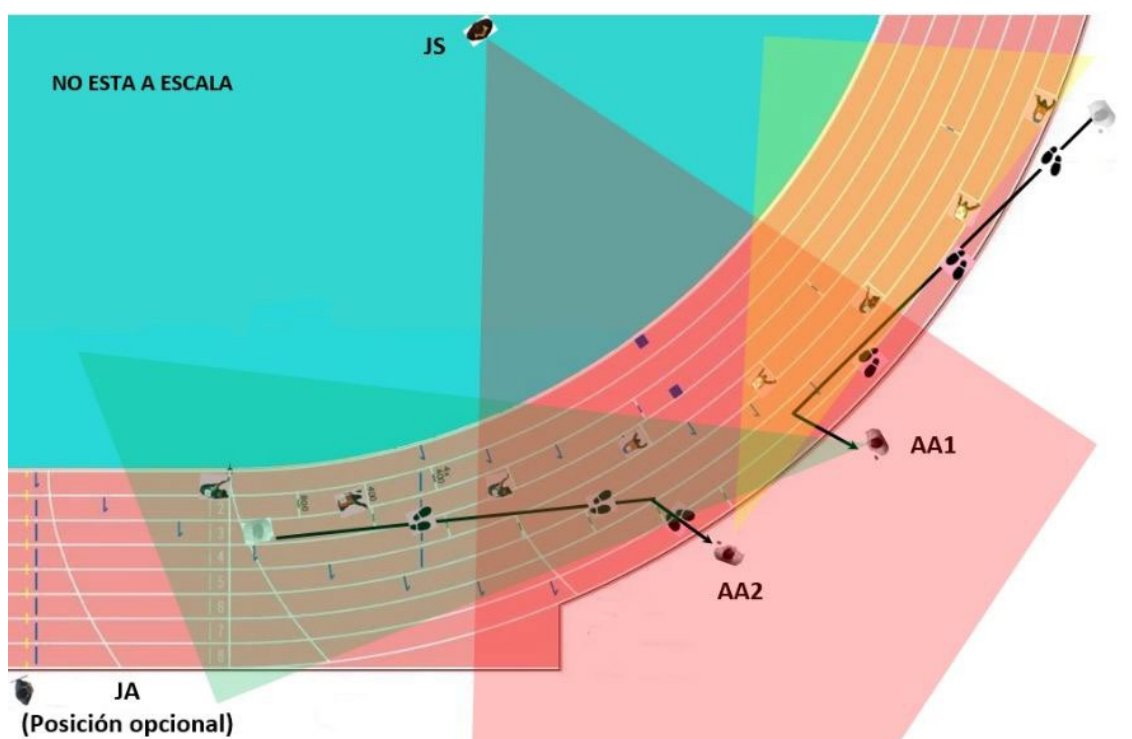
Sin megafonía.

JUEZ DE SALIDAS: Posición estática (a poder ser sobre escabel) en el interior de la pista equidistante entre las calles 1 y última. Aproximadamente a unos 20 metros de la cuerda. Controla las calles 3 a 5 con una visión lateral y a sus dos Adjuntos, que se encontrarán dentro de su ángulo de visión.

AYUDANTE/ADJUNTO AA1: Inicia al exterior de la última calle y se desplaza hacia atrás por el exterior hasta la salida de la calle 5. Luego adoptará una posición estática al exterior de la última calle perpendicular a la línea de salida de la calle 5. Controla las calles 1 a 4 con una visión frontal/lateral.

AYUDANTE/ADJUNTO AA2: Inicia al exterior de la calle 1 y se desplaza hacia adelante por el exterior hasta la salida de la calle 4. Luego adopta una posición estática al exterior de la última calle perpendicular a la línea de salida de la calle 4. Controla las calles 5 a última con una visión posterior.

En este caso el Juez de Salidas fija su visión en sus dos adjuntos y sólo puede ver a los atletas de las calles 3 a 5, por lo que es **IMPRESINDIBLE, que se planifique una señal** que sea visible para el Juez de Salidas, de tal modo que éste tenga la seguridad de que los atletas están **arriba y en posición estable**. En este momento el Juez de Salidas dará el disparo.



SALIDAS DE PIE: 1500, 3000, 5000, etc.

JUEZ DE SALIDAS: posición estática, 2 o 3 metros al interior de la calle 1 y sobre 3 o 4 metros delante de la línea de salida, con una visión frontal-lateral de todos los atletas.

Desde esta posición adelantada podrá observar nítidamente si un atleta sale antes del disparo. Si nos situamos en paralelo a la línea de salida, puede que ante una salida falsa no sepamos que atleta la realizó (por ejemplo, por tener camisetas parecidas que nos pueden hacer dudar que atleta incumplió el reglamento).

AYUDANTE/ADJUNTO AA1, como Ayudante:

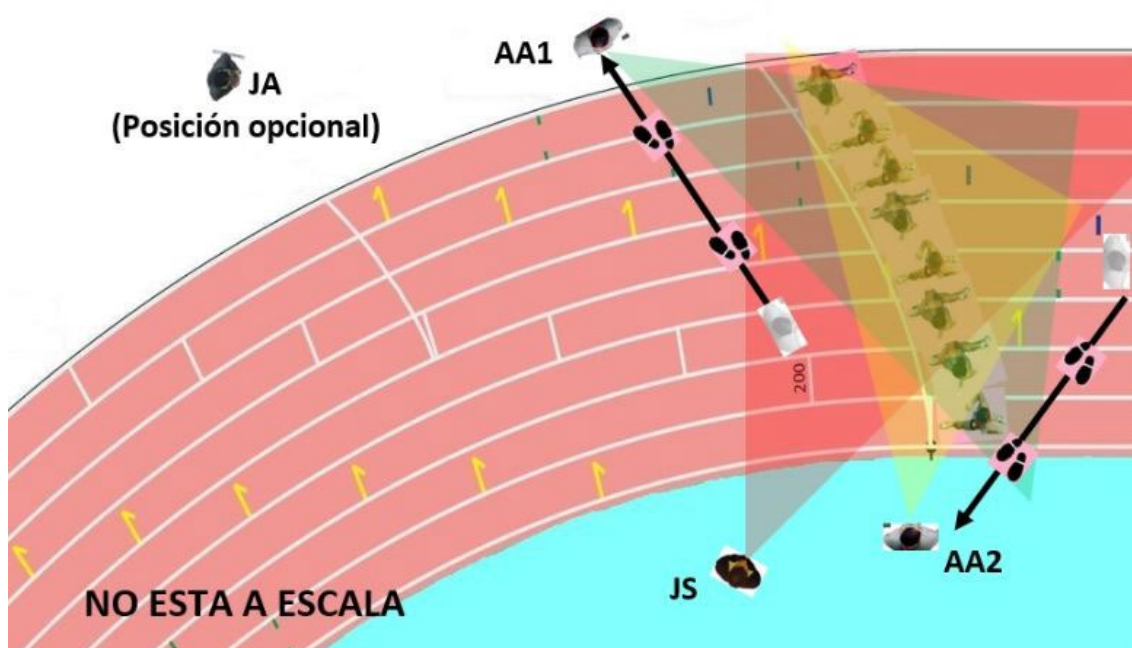
- ✓ Se situará justo en la línea de salida para que ningún atleta se vaya para delante mientras hacen las progresiones previas a la salida.
- ✓ Llama a los atletas para que se dirijan a la línea de salida. Los situará 3 metros detrás de la línea de salida, según lista de salida.
- ✓ Se retirará a su posición definitiva, al exterior de la última calle, más o menos 1 metro por delante de la línea curvada de salida.
- ✓ Comprobará los apoyos de los pies y que las manos no toquen el suelo y hará la señal convenida de que todo está correcto (elevación del brazo, por ejemplo).

Como Adjunto Exterior ayuda al Juez de Salidas controlando todas las posiciones con una visión lateral.

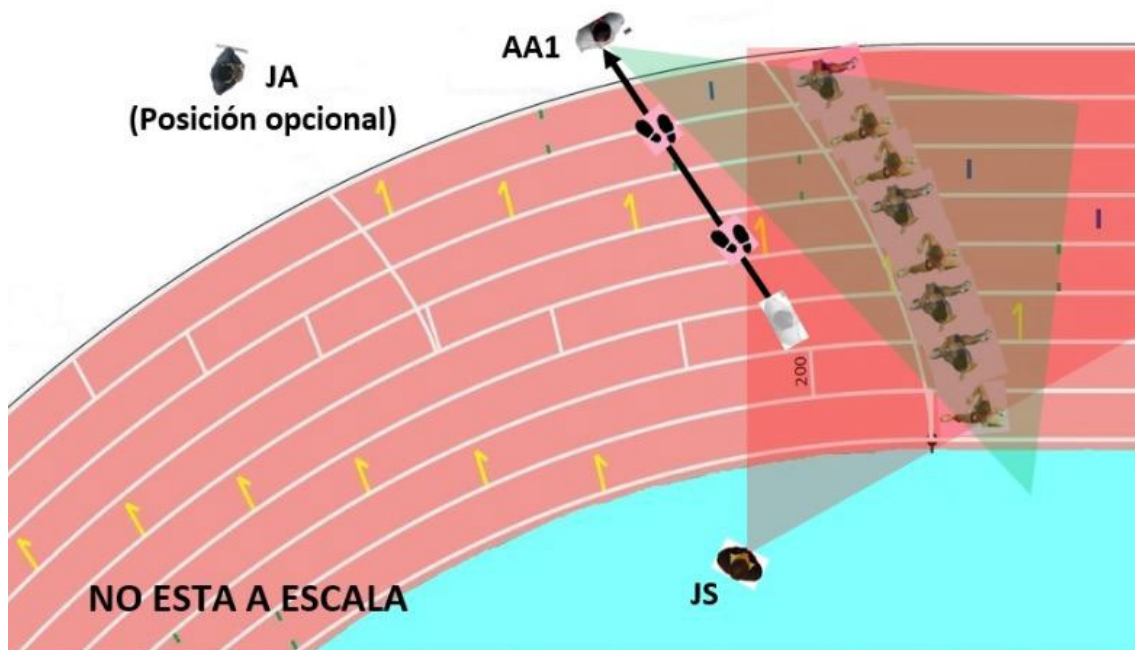
AYUDANTE/ADJUNTO AA2: se tiene que poner detrás de la línea de salida para decir a los atletas que hagan en dirección contraria a la carrera.

Cuando los atletas sean llamados comprobará la correcta colocación de los dorsales de la espalda de los atletas (si es el caso), y luego se situará en una posición estática al interior de la calle 1, sobre 1m delante línea curvada de salida. Ayuda al Juez de Salidas controlando TODAS las posiciones con una visión lateral.

NOTA: Si la salida se hace con salida en dos grupos Reglas Técnica 17.5.2 Reglamento de Competición World Athletics 2024, el Juez Adjunto Exterior se situará al exterior de la última calle en la segunda línea de salida.



En el caso de que **excepcionalmente**, el **equipo de Salidas** esté formado **únicamente por 2 jueces**, el procedimiento será el mismo, salvo que carecemos de Ayudante/Adjunto 2.



4. LA SALIDA

4.1. EL PROCEDIMIENTO DE SALIDA

La salida de una carrera estará señalada por una línea blanca de 50 mm de anchura. En todas las carreras que no se disputen por calles individuales, la línea de salida será curvada, de tal modo que todos los atletas empiecen a la misma distancia de la meta. Para todas las pruebas de cualquier distancia las posiciones de salida serán numeradas de izquierda a derecha en el sentido de la carrera.

El procedimiento de salida será el siguiente:

- ✓ Los atletas llegan a la salida, procedentes de Cámara de Llamadas, acompañados de un Juez que entrega la lista de salida a los Ayudantes de Salidas.
- ✓ Los Ayudantes de Salidas comprobarán si la lista de salida lleva alguna anotación de Cámara de Llamadas (por ejemplo: no presentado, eliminada publicidad etc.).

NOTA: Si sobre la lista de salida, hay alguna calle que no se presenta, o se retira justo antes de la salida (por lesión, etc.), es recomendable que el Coordinador avise a los jueces de Foto-Finish para que registren a dicho(s) atleta(s), como que no toma(n) la salida (DNS).

A partir de este momento, los atletas ya están a las órdenes del Equipo de Salidas.

- ✓ Los Ayudantes de Salidas comprueban los dorsales, y les informan del número de calle (salidas por calles) o el número de orden que van a ocupar (salidas por calle libre). Es muy importante cerciorarse que los atletas corren en la calle previamente asignada, de cara a una correcta toma de la llegada por parte de la Foto-Finish.
- ✓ La comprobación de dorsales y calles puede realizarse de forma rápida y discreta, mientras los atletas preparan los tacos de salida (salidas por calles) o mientras realizan progresiones antes de la salida (salidas calle libre), al objeto de interferir lo menos posible en las salidas de prueba y preparativos iniciales de la carrera.
- ✓ En las salidas por calle libre, es conveniente que los atletas realicen las progresiones de tal modo que los atletas puedan tener una visión despejada cuando los Ayudantes los llamen a la línea de salida, y que éstos a su vez puedan tener control visual de los atletas en todo momento. En la mayoría de los casos las progresiones serán en la recta opuesta al sentido de la carrera (p.e. 3000m), pero en otros deberán hacerlo en la recta del inicio de la carrera (p.e. 1500m aire libre).

- ✓ Para llamar a los atletas a la línea de salida, se deberá utilizar un silbato.

El Coordinador de Salidas, o el Juez de Salidas en ausencia de éste, llevará el control horario de las carreras. Antes de iniciar el procedimiento de salida, deberá asegurarse que los siguientes equipos de jueces o equipamientos de pista están dispuestos:

- ✓ Equipo de Foto-Finish y/o jueces de Cronometraje Manual, y jueces de Llegadas (en todas las carreras); operador de anemómetro (carreras hasta 200m); jueces de cuentavueltas (carreras superiores a 1000m)
- ✓ Jueces Auxiliares para calle libre y zonas de relevos (carreras de relevos, y aquellas donde se pasa de calle individual a calle libre. 800m, 4x400m, etc.). En Relevos cortos (4x100m, 4x80m, 4x60m) es conveniente pedir la confirmación de los jueces de zonas por megafonía o el sistema de comunicación que haya establecido.
- ✓ Asimismo, es recomendable mantener una comunicación directa y constante con el Director Técnico para que confirme la correcta colocación de las vallas, obstáculos, bordillos, ría, prismas de calle libre, etc.

Voces del Juez de Salidas:

Carreras hasta 400m (incl. 4x200m y 4x400m)	Carreras más de 400m (excl. 4x200m y 4x400m)
¡ A sus puestos !	¡ A sus puestos !
¡ Listos(as) !	Disparo
Disparo	
Interrupción de la salida	
- ¡ En pie !	-¡ Atrás!

LAS VOCES DE SALIDA EN DISTINTOS IDIOMAS

	Inglés	Catalán¹	Euskera	Gallego
¡A sus puestos!	On your marks	Als seus llocs	Nor bere lekura	Os seus postos
¡Listos!	Set	Llestos	Prest	Listos
¡En pie!	Stand up	En peu	Zutik jarri	En pé
¡Atrás!	Stand back	Enrere	Atzera	Atrás

¹Las voces de salidas en Valenciano y Mallorquín son las mismas que en Catalán.

- ✓ Si el Juez de Salidas no está satisfecho que todo está preparado para dar la salida, según Regla Técnica 16.5 o por otras circunstancias, cuando los atletas están en la posición de “¡A sus puestos!”, interrumpirá la salida (¡En pie! o ¡Atrás!, según sea la salida).
- ✓ En todas las carreras con salida agachada, tan pronto como estén estables en los tacos y haya recibido la correspondiente señal de los Ayudantes de salidas, el Juez de Salidas levantará el brazo con el que sostiene la pistola, entonces dirá “¡Listos!”. Esperará a que todos los atletas estén estables y entonces disparará la pistola.
- ✓ El Juez de Salidas no debe levantar el brazo demasiado pronto. Se aconseja levantar su brazo solamente cuando considera que está a punto de dar la voz de “¡Listos!”.

4.2 SALIDAS AGACHADAS

- ✓ Los Ayudantes de Salidas, cuando lo indique el Coordinador de Salidas, invitarán a los atletas a despojarse de su ropa de calentamiento -en caso de que la lleven- y a situarse detrás de los tacos de salida (aproximadamente 3m detrás de la línea de salida). Cuando estén dispuestos hará una indicación al Juez de Salidas (el OK).

A partir de este momento, los atletas ya están a las órdenes del Juez de Salidas.

- ✓ El Juez de Salidas dará la primera voz de “¡A sus puestos!”.
- ✓ Los Ayudantes de Salidas comprobarán la colocación de manos, rodillas y pies.
- ✓ Si en algún atleta, la colocación no fuera conforme, se aproximará al atleta y en tono bajo, le hará una discreta indicación para que modifique su posición (ejemplo: mano izquierda, pie derecho no toca, etc.). Esta observación siempre por detrás de ellos o desde un lateral de la pista (es decir nunca pasar por delante de la línea para dar estas indicaciones y evitar así molestar su concentración).
- ✓ Si no modifica esta posición, hay que hacer una señal (previamente convenida, y diferente del Ok) al Juez de Salidas para que éste entienda que debe interrumpir la salida y dé la voz “¡En pie”!
- ✓ La comprobación de los apoyos se hará de una manera rápida y ágil, para evitar que los atletas permanezcan mucho tiempo en la posición de “¡A sus puestos!” (de manera especial, en salidas de gran decalaje como 400m o 4x400m).

- ✓ Cuando hayan comprobado los apoyos se retirarán a la posición previamente acordada, para pasar a hacer la función de Adjuntos de Salidas. Una vez situados en la posición final los Ayudantes/Adjuntos deberán hacer una señal para indicar que los atletas están bien posicionados, de lo contrario, el Juez de Salidas nunca sabrá cuando puede dar la voz de “¡Listos!”. Por el mismo motivo, el Juez de Salidas no debe dar la voz de “¡Listos!” hasta recibir esta señal de los Ayudantes/Adjuntos.
- ✓ El Juez de Salidas dará la segunda voz: “¡Listos!”, y cuando considere que los atletas han tomado su definitiva posición de salida y permanecen estables e inmóviles disparará la pistola.
- ✓ Si el Juez de Salidas tiene que interrumpir la salida por cualquier motivo la orden será: “¡En pie!”.

EL ATLETA EN LAS SALIDAS EN POSICIÓN AGACHADA

Después de la voz de “¡A sus puestos!”, el atleta:

- ✓ Se acercará a la línea de salida, y tomará una posición completamente al interior de la calle asignada, detrás de la línea de salida.
- ✓ No tocará ni la línea de salida ni el suelo delante de dicha línea, con las manos o con los pies.
- ✓ Las dos manos y, al menos, una rodilla estarán en contacto con el suelo y los dos pies deben estar en contacto con las planchas para los pies de los tacos de salida.

A la voz de “¡Listos!”, el atleta:

- ✓ Se alzarán inmediatamente hasta su posición definitiva de salida.
- ✓ Seguirá manteniendo el contacto de sus manos con el suelo y el de sus pies con las planchas para los pies de los tacos de salida.

Cuando el Juez de Salidas haya constatado que todos los atletas están estables en la posición de “¡Listos!”, disparará la pistola.

No existe ni “tiempo ideal” ni “tiempo recomendado” entre la voz de “Listos” y el disparo; este periodo de tiempo dependerá de lo que tarden los atletas en subir y quedarse **ESTABLES** en su correcta posición de salida. El Juez de Salidas debe conducir este periodo de tiempo con habilidad y de forma precisa. No debe proceder al disparo hasta que todos los atletas estén estables en sus puestos (ni todavía subiendo, ni moviéndose en los tacos). Pero, a su vez, cuando los atletas estén estables no hay motivo para retrasar el disparo.

Si se da el disparo cuando alguno de los atletas está todavía subiendo, además que no está en posición estable, se está perjudicando a este atleta. Por otra parte, si se retrasa el disparo una vez están todos estables, también estaremos perjudicando a los atletas creando una prolongación “innecesaria” de la tensión que se produce en una salida antes del disparo.

4.3 SALIDAS DE PIE

- ✓ Los Ayudantes de Salidas, cuando lo indique el Coordinador de Salidas, invitarán a los atletas a despojarse de su ropa de calentamiento -en caso de que la lleven-, los nombrará y situará en la línea de reunión (aproximadamente 3m detrás de la línea curvada de salida) en el orden que figura en la lista de salida.
- ✓ Una vez formados los atletas en la línea de reunión, los Ayudantes harán una indicación de conformidad al Juez de Salidas, y se situarán en la posición previamente acordada.

A partir de este momento, los atletas ya están a las órdenes del Juez de Salidas.

- ✓ El Juez de Salidas dará la única voz de: “¡A sus puestos!”.
- ✓ El Ayudante del Juez de Salidas comprobará que los pies de los atletas están detrás de la línea de salida y que no tocan con las manos al suelo.
- ✓ Si la colocación de los pies de algún atleta no fuera conforme, desde fuera de la pista le hará una indicación verbal al atleta para que modifique la posición de su pie, o se acercarán por detrás discretamente a él, para que la rectifique.
- ✓ El Ayudante del Juez de Salidas no debe dar la conformidad hasta que todos los atletas estén posicionados correctamente con los pies detrás de la línea de salida.
- ✓ Una vez recibida dicha conformidad y que el Juez de Salidas considere que todos los atletas están estables disparará la pistola.
- ✓ Si el Juez de Salidas tiene que interrumpir la salida por cualquier motivo la orden será: “¡Atrás!”.

EL ATLETA EN LAS SALIDAS EN POSICIÓN DE PIE

Después de la voz de “¡A sus puestos!”, los atletas:

- ✓ Se acercarán a la línea de salida
- ✓ Tomarán una posición detrás de la línea de salida y en el mismo orden de salida anunciado por los Ayudantes de Salidas (en carreras parcialmente por calles, ej.: 800m, completamente en el interior de la calle asignada).

Estando en “¡A sus puestos!”, el atleta:

- ✓ No podrá tocar el suelo con su(s) mano(s).
- ✓ No tocará la línea de salida, ni el suelo delante de dicha línea, con sus pies.
- ✓ Cuando el Juez de Salidas haya constatado que todos los atletas están estables en la posición de “¡A sus puestos!”, disparará la pistola.

5. LAS TARJETAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SALIDAS

Los equipos de salidas **únicamente tienen que utilizar** las siguientes tarjetas:

- ✓ **TARJETA VERDE:** no conlleva la descalificación y se muestra en el caso de que la anulación o interrupción de la salida haya sido por algún motivo no imputable a ningún atleta.
- ✓ **TARJETA ROJA/NEGRA:** para indicar al atleta que ha efectuado una salida falsa que está descalificado.
- ✓ **TARJETA AMARILLA/NEGRA:** (solo en Pruebas Combinadas) para indicar al atleta que ha efectuado una salida falsa y está advertido, y que cualquier posterior salida falsa que se produzca en la misma serie, comportará la descalificación del atleta que la realice.



En las salidas, la **tarjeta amarilla** y la **tarjeta roja** únicamente pueden ser utilizadas por el **Juez Árbitro**, y **solo por motivos disciplinarios**.

Igualmente, la **tarjeta roja-blanca** si un atleta hace una reclamación verbal inmediata contra la adjudicación de una salida falsa, le corresponde mostrarla al **Juez Árbitro** en caso de que tenga alguna duda y permita al atleta competir “bajo protesta” para preservar los derechos.

De este modo, el público en general tiene conocimiento de si la infracción es una advertencia o descalificación por salida falsa, o se debe a motivos disciplinarios (comportamiento antideportivo) o si un atleta participa autorizado “bajo protesta”.

Si hay una salida falsa, los Ayudantes de Salidas, previa consulta al Juez de Salidas, deben proceder como sigue:

Si **NO** son Pruebas Combinadas:

1. Mostrarán la tarjeta roja/negra al o los atleta(s) responsable(s).
2. Esta tarjeta significa la descalificación del atleta.
3. Se levantará la indicación correspondiente en el señalizador de calle que ocupa(n) dicho(s) atleta(s).

Si son Pruebas Combinadas:

- 1) Mostrarán la tarjeta amarilla/negra al atleta responsable de la salida falsa.
- 2) Esta tarjeta significa la advertencia al atleta.
- 3) Mostrarán la tarjeta amarilla/negra al resto de atletas participantes.
- 4) Esta significa una advertencia a los restantes atletas para indicar que cualquiera que cometa una posterior salida falsa en la misma carrera será descalificado.
- 5) Se levantará la indicación correspondiente en el señalizador de calle que ocupa(n) dicho(s) atleta(s).

6. LA INTERRUPCIÓN DE LA SALIDA

A la voz de “¡A sus puestos!” o “¡Listos!” (según sea el caso), los atletas tomarán de inmediato y sin dilación alguna, su plena y definitiva posición de salida.

Si, por cualquier motivo, el Juez de Salidas considera que no está todo conforme para proceder a la salida después que los atletas están en la posición de “¡A sus puestos!”, interrumpirá la salida y ordenará a los atletas retirarse de sus puestos (“¡en pie!” o ¡atrás!, según sea el tipo de salida).

Además, hay otras situaciones que pueden causar la interrupción de la salida:

- a) Si algún atleta no tiene los pies apoyados en los tacos de salida en la posición de “¡A sus puestos!”, o tiene las manos sobre o por delante de la línea de salida y, a pesar del aviso del Ayudante del Juez de Salidas, no corrige su posición.
- b) Si después de las voces de “¡A sus puestos!” o “¡Listos!”, y antes del disparo, un atleta es el causante que la salida sea interrumpida, ej.: levantando la mano y/o permaneciendo de pie, o levantándose en el caso de salida agachada.
- c) Si un atleta incumple las órdenes de “¡A sus puestos!” o “¡Listos!”, según el caso, o no adopta su definitiva posición de salida de forma inmediata y sin dilación.
- d) Si después de las voces “¡A sus puestos!” o “¡Listos!”, un atleta molesta a los otros atletas de la carrera haciendo ruido, movimiento, o de otra manera.

En estos casos, el Juez de Salidas interrumpirá la salida (“¡en pie!” o ¡atrás!, según sea el tipo de salida) y se avisará al **Juez Árbitro**. Si éste considera que la actitud del atleta es merecedora de una advertencia **podrá** advertir al atleta por actitud inapropiada conforme a la Regla de Competición 18.5 y a la Regla Técnica 7.2. Se le podrá descalificar en caso de una segunda infracción del artículo durante la misma competición.

Sin embargo, cuando se considere que un motivo externo haya provocado la interrupción de la salida, o cuando el Juez Árbitro no esté de acuerdo con la decisión del Juez de Salidas, se mostrará a todos los atletas una tarjeta verde para indicar que ningún atleta ha cometido una salida falsa.

Si la interrupción se produce poco antes del disparo, es decir, el movimiento del atleta sin iniciar la salida, se produce pocas milésimas antes del disparo, de tal manera, que es prácticamente imposible interrumpir la salida por parte del Juez de Salidas, puede dar una imagen de salida falsa, aunque realmente no lo sea. Por dicho motivo, es recomendable que el Juez de Salidas y/o su Adjunto anule la salida, y exponga sus motivos al Juez Árbitro.

Si la interrupción se debe a los movimientos de un atleta/s (balanceo, de cadera, de hombros, de cabeza, por sus propios nervios, etc....) debemos esperar un tiempo prudencial para que el mismo cese. Si este movimiento persiste por parte del atleta/s, es recomendable que el Juez de Salidas interrumpa la salida (“¡En pie!”), y le exponga sus motivos al Juez Árbitro para que tome una decisión al respecto.

En salidas de atletas con poca experiencia, puede ocurrir que un atleta **pierda el equilibrio** después de la voz de “Listos”, sin realizar salida falsa (es decir manteniendo el contacto de las manos con el suelo y los pies con los tacos). En estos casos, el Juez de Salidas debe ponerlos en pie, y comunicárselo al Juez Árbitro para que tome una decisión al respecto (amonestación a quién haya interrumpido la salida, o no amonestación a nadie porque así lo considere).

Para evitar la proliferación de tarjetas en la salida y la confusión que puedan generar en atletas y público, recientemente se ha establecido la siguiente norma:

- ☞ Si el Juez Arbitro ha mostrado alguna **tarjeta disciplinaria** (amarilla o roja): **no se pasará tarjeta verde** posteriormente.
- ☞ Si la intervención del Juez Árbitro es sólo verbal, y **no ha mostrado ninguna tarjeta disciplinaria**, **sí se mostrará tarjeta verde**

7. SALIDA FALSA

7.1 NORMAS GENERALES

Un atleta, después de haber tomado la plena y definitiva posición de salida, no iniciará su salida hasta después del disparo de pistola.

Si, a juicio del Juez de Salidas, lo hace antes, será **una salida falsa**. En estos casos, y si la pistola ha sido disparada, anulará la salida.

Si el atleta ha iniciado su salida antes del disparo de pistola, aunque el disparo no se haya llegado a producir, se considerará salida falsa de dicho atleta.

En salidas agachadas:

- ✓ Cualquier movimiento de un atleta que **no incluya ni conlleve una pérdida de contacto** de uno o de los dos pies del atleta con las planchas de los tacos de salida o de su/sus mano/manos con el suelo no deberá ser considerado como inicio de salida.
- ✓ Estos casos **pueden**, si es aplicable, ser objeto de una advertencia o una descalificación disciplinaria por parte del Juez Árbitro.

En salidas de pie:

- ✓ Dado que los atletas en la salida de una carrera en posición de pie son más propensos a perder el equilibrio, si este movimiento se considera accidental, la salida debería considerarse como “inestable” y el Juez de Salidas interrumpir la salida. En estos casos, se debe pasar una tarjeta verde.
- ✓ Si un atleta es empujado u obstruido antes de la salida, de tal manera que pisa la línea de salida o delante de ella con su(s) pie(s) no debe ser descalificado.
- ✓ Sin embargo, si la acción del atleta “que empuja” se considera que es intencionada, se recomienda que éste sea sancionado por el Juez Árbitro con tarjeta disciplinaria.
- ✓ En casos de pérdida de equilibrio que hace que el atleta mueva su pie traspasando la línea de salida, es recomendable que el Juez de Salidas interrumpa la salida por considerar el movimiento como accidental, se pase tarjeta verde, y se vuelva a llamar para la salida.
- ✓ Si en estos casos de pérdida de equilibrio, el atleta realiza una impulsión hacia adelante con el segundo pie, se puede considerar esta acción como que el atleta tenía intención de salir, y por tanto, considerarse como salida falsa.

7.2 CONSIDERACIONES SOBRE LAS SALIDAS FALSAS

- ✓ Excepto en las Pruebas Combinadas, cualquier atleta responsable de una salida falsa será descalificado, por el Juez de Salidas.
- ✓ Cuando uno o más atletas hacen una salida falsa, otros tienen tendencia a seguirles y, estrictamente hablando, cualquier atleta así lo haga, también habría efectuado una salida falsa. Se debe advertir o descalificar solamente al o a los atleta/s que, en opinión del Juez de Salidas, fueron responsables de la salida falsa. Estas situaciones pueden ocasionar que más de un atleta sea advertido o descalificado.
- ✓ Si la salida falsa no es atribuible a ningún atleta, ningún atleta será penalizado, y se mostrará tarjeta verde a todos los atletas.
- ✓ El **Juez de Salidas, o cualquier Adjunto** del Juez de Salidas, en cuya opinión la salida no fue justa, hará volver a los atletas disparando una pistola.
- ✓ Los Ayudantes de Salidas volverán a colocar a los atletas en su posición para iniciar de nuevo el procedimiento de salida.

La principal responsabilidad del Juez de Salidas y de los Adjuntos es asegurar una **SALIDA JUSTA Y EQUITATIVA** para todos los competidores. La referencia que se hace en la Regla Técnica 16.10 a una salida justa no se refiere únicamente a casos de salidas falsas. Esta norma debería asimismo interpretarse para ser aplicada a otras situaciones tales como:

- ✓ Deslizamiento de tacos.
- ✓ Objeto externo que interfiera en la salida de uno o más atletas.
- ✓ Sonidos externos que puedan identificar los atletas como el disparo.
- ✓ Estruendoso ruido del público.
- ✓ Cualquier inconveniente que pueda afectar a uno o más atletas.

Si el Juez de Salidas o cualquiera de sus adjuntos, observa que se ha producido una salida injusta por cualquier circunstancia, se deberá anular la salida con un disparo. Se comunicará la circunstancia al Juez de Salidas (si este no se ha percatado), el Ayudante del Juez de Salidas mostrará tarjeta verde a todos los atletas y se procederá a repetir el proceso de la salida.

*Nota: En competiciones de cierto nivel, se utiliza un **equipo SIS** (Sistema de Información de Salidas), y la información proporcionada se usa como un recurso para tomar la decisión correcta respecto a si ha sido una salida nula o no.*

Recordar que en caso de **descalificación por salida falsa**, esta información **debe comunicarse de inmediato al Juez Árbitro y a Foto-Finish**, para que conste en los **resultados oficiales**, indicando el dorsal, calle y artículo infringido.

Cuando se registra una descalificación por salida falsa, **la Regla Técnica a indicar en una descalificación por salida falsa será la 16.8.**

Por otra parte, relativo a las situaciones en las que se interrumpe la salida, las Reglas Técnicas a indicar en caso de tarjetas disciplinarias deben ser, según sea el caso: 16.5.1, 16.5.2 ó 16.5.3.

7.3 MOVIMIENTOS EN LA SALIDAS

El movimiento de un atleta en la salida no debe penalizarse con salida falsa, si dicho atleta no ha iniciado su salida hasta después del disparo.

Los movimientos que se pueden producir en una salida por parte de los atletas, en la mayoría de las ocasiones, **no** obedecen a movimientos deliberados susceptibles de ser sancionados por el Juez Arbitro con tarjeta amarilla disciplinaria.

Solamente deben ser sancionados aquellos en los que se considere que el atleta haya podido realizarlos **de forma deliberada** para molestar a otros participantes, o aquellos que, aun no siendo deliberados, sean lo **suficientemente ostensibles** que hayan podido provocar una salida falsa de algún atleta de las calles adyacentes.

Si en la posición de “Listos” un atleta se mueve sin iniciar su salida, el Juez de Salidas debe **esperar a que cese en su movimiento** antes de dar el disparo. Inmediatamente que ha cesado este movimiento, se puede dar el disparo.

Si este movimiento persistiera por parte del mismo atleta, se recomienda que el Juez de Salidas interrumpa la salida (“¡En pie!”), y exponga sus motivos al Juez Árbitro.

Cuando un atleta, después de la voz de “¡Listos!”, y a criterio del equipo de salidas, **se escapa como consecuencia de los movimientos** de otro atleta, el Juez de Salidas y/o su Adjunto deberá interrumpir la salida (dando el disparo de anulación de la salida en el caso que se hubiera dado ésta) y comunicará al Juez Árbitro que, en su opinión, dicha salida falsa ha sido a consecuencia del movimiento de otro atleta. El Juez Arbitro es quién determinará la decisión a tomar en estos casos. El atleta que, a criterio del Juez de Salidas, inicia su salida motivado por los movimientos ostensibles de otro atleta no deberá ser descalificado por salida falsa.

Sin embargo, **cualquier movimiento de un atleta no tiene que ser considerado como que haya podido provocar la salida falsa** de otro atleta de calles adyacentes. **Será a criterio del Juez de Salidas el determinar si dicho movimiento ha sido o no el motivo de dicha salida falsa.**

8. RECOMENDACIONES Y ACLARACIONES

8.1 RESPECTO DEL EQUIPO DE SALIDAS

El Juez de Salidas no se puede mostrar dubitativo en el cumplimiento de la Regla Técnica 16.7 (Salida Falsa): *Un atleta, después de haber tomado su plena y definitiva posición de salida, no iniciará su salida hasta después del disparo. Si lo hace antes, se considera que ha realizado una salida falsa.*

- ✓ La decisión final sobre la adjudicación de una salida nula corresponde exclusivamente al Juez de Salidas, que podrá previamente consultar con sus Adjuntos.
- ✓ A requerimiento del Juez Arbitro, el Juez de Salidas comunicará a aquel el motivo por el cual ha interrumpido la salida. Es potestad del Juez Arbitro amonestar al atleta por actitud inapropiada o no amonesterle.
- ✓ Se recomienda, pero no es absolutamente necesario, que haya silencio para dar una salida. Los atletas deben concentrarse, única y exclusivamente en el disparo de salida a pesar del ruido (si lo hubiera). Eso sí, queda a juicio del Juez de Salidas interrumpir la salida si piensa que los atletas no le pueden oír bien.
- ✓ En ocasiones, debido al mal estado de los tacos de salida, algunos atletas suelen pedir que un compañero se siente detrás para hacer sujeción/fuerza sobre los tacos para que estos no se desplacen. Si efectivamente comprobamos que estos se desplazan es mejor colocar otros de manera transversal o a continuación.
- ✓ Si no se dispone de otros y tenemos que admitirlo, es preferible que esta persona sea un auxiliar de pista, o un voluntario, no otro atleta, y la sujeción la harán sentados y de manera que sus pies sujeten solamente el travesaño de los tacos pero no las planchas de los mismos. Se debe informar del deterioro del material.
- ✓ Es muy importante cerciorarse que los atletas corren en la calle previamente asignada, de cara a una correcta toma de llegada por parte de la foto-finish. En pruebas escolares, es muy corriente, que los niños se despisten y se cambien de calle.
- ✓ En carreras de vallas cortas, podemos vigilar si se desplazan los contrapesos de las primeras vallas durante los ensayos de los atletas, para volver a colocarlos de forma correcta antes de la salida.
- ✓ Hay líneas de salida que se encuentran muy cercanas unas de otras en la misma calle. Es recomendable indicar a los atletas cual es la línea que corresponde a la carrera que van a disputar.

- ✓ Si existe alguna circunstancia que molestase a un atleta, el Juez de Salidas interrumpirá el proceso de salida si es necesario. Un atleta no tiene el derecho a reclamar un tiempo extra de preparación en la salida con respecto a los demás.
- ✓ Se debe evitar que los atletas practiquen las salidas en terreno próximo, mientras el Juez de Salidas está dando las salidas de otras series o carreras.

8.2 POSIBLES SALIDAS FALSAS EN CARRERAS DE CROSS O RUTA

Cuando se produce una salida falsa o la interrupción de la misma en carreras de campo a través o ruta, que acostumbran a ser de participación masiva, es difícil informar a los atletas que deben parar. Aun anulando la salida con un segundo disparo, es fácil que no sea oído y continúen la carrera.

Por dicho motivo, es conveniente tomar las siguientes precauciones:

- ✓ Es el Juez de Salidas es quien decide si se ha producido una salida falsa. Si así ha sido, primeramente dará un segundo disparo de anulación.
- ✓ Si los atletas siguen en su carrera sin detenerse, se tiene que tener preparada una cuerda con discos rojos a una distancia aproximada de 100m después de la línea de salida, que sería elevada por dos jueces o voluntarios para que fuera vista por los atletas antes de llegar allí.
- ✓ Estos dos jueces o voluntarios tendrían que estar en contacto con el equipo de salidas que les informaría que se había producido salida falsa, y, por tanto, debían levantar la cuerda con discos rojos.
- ✓ Podría darse el caso que el Juez Arbitro no estuviera de acuerdo con la decisión del Juez de Salidas. En este caso, si la decisión la toma el Juez Arbitro, se volvería a repetir la salida después de pasar tarjeta verde.

Nota: Recordar que, si se produce una salida falsa y no es anulada por el equipo de salidas, después no se puede descalificar al o a los atletas causantes cuando la carrera ya está transcurriendo. En todo caso, si hubiera que tomar alguna decisión al respecto, ya sería por parte del Juez Arbitro.

9. EL JUEZ DE SALIDAS EFICAZ

ACTUACIÓN COMO COMPONENTE DE UN “EQUIPO”

- ✓ Un buen Juez de Salidas también debe ser buen juez cuando actúa de Adjunto o Ayudante.
- ✓ No se debe tender a bajar el nivel de concentración o relajarse porque no tenga que dar el disparo.
- ✓ Las tareas responsabilidad de los Adjuntos o Ayudantes dentro del Equipo son tan importantes como las del Juez de Salidas en todo el procedimiento de la salida, por tanto, debe actuar con la máxima responsabilidad cuando está realizando las funciones de Adjunto o Ayudante dentro del equipo.
- ✓ Debe actuar siguiendo el protocolo previamente acordado cuando haya que mostrar alguna tarjeta en la salida por motivos técnicos.

CONCENTRACIÓN

- ✓ Debe ser capaz de mantener máxima concentración en todas las salidas, tanto en pruebas de velocidad como de medio-fondo o de fondo.
- ✓ Debe mostrarse sereno y seguro al dar las órdenes de salida transmitiendo esta misma sensación a los atletas participantes. Cualquier decisión la tomará con aplomo, y sin mostrarse dubitativo.
- ✓ Si en alguna situación precisa consultar con los Adjuntos o Ayudantes, así lo hará, pero cuando tome la decisión, que sea una decisión final.

TONO DE LA VOZ EN LAS ÓRDENES DE SALIDAS

- ✓ Las voces no deben ser ni muy estridentes, ni muy bajas, y todos los atletas las deben percibir claramente.
- ✓ Cuando se utilicen altavoces, es conveniente regular antes el tono y volumen, a fin de evitar pitidos, chirridos y estridencias, que pudieran desconcentrar a los atletas.

PRESENTACIÓN Y COMPORTAMIENTO DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA SALIDA

- ✓ Durante todo el procedimiento de la salida adoptará una posición correcta, sobre el escabel (en salidas en recta o escalonadas) si se dispone de él.
- ✓ Se mostrará moderado en sus gestos.

PUNTUALIDAD

- ✓ Estará atento al horario de la competición, y, en caso de retraso, colaborará a recuperarlo, pero evitando la precipitación y siempre manteniendo la serenidad.
- ✓ Se preocupará en agilizar el proceso previo a la salida.

FAMILIARIDAD CON LA PISTOLA

- ✓ Es preciso que tenga práctica con el manejo de la pistola.
- ✓ Se recomienda que compruebe antes el funcionamiento del segundo disparo por si hubiera lugar a alguna anulación de la salida.
- ✓ Deberá revisar antes de la prueba los puntos de conexión de los cables para la puesta en funcionamiento del equipo de Foto-Finish.

OTRAS CUALIDADES QUE DEBE POSEER EL JUEZ DE SALIDAS.

- ✓ Capacidad de tomar decisiones rápidas y, en ocasiones bajo gran tensión, sin el menor titubeo, con aplomo.
- ✓ Unidad de criterio en toda la competición, siguiendo las normas y/o protocolos acordados previamente por el equipo.
- ✓ Capacidad para inspirar confianza a los atletas que están a sus órdenes y al resto de jueces del equipo.
- ✓ Discreción a la hora de intercambiar opiniones sobre cualquier situación o circunstancia acaecida en la salida.
- ✓ Capacidad para pasar desapercibido, sin ostentación de autoridad ni protagonismo.
- ✓ Capacidad de trabajo en equipo, evitando individualismos y posturas egoístas.
- ✓ Capacidad de crítica de los errores cometidos, propios y ajenos.
- ✓ Control ante las discrepancias y errores del equipo, evitando que trasciendan.
- ✓ Trato correcto con los atletas, entrenadores, etc., aunque se estén recibiendo quejas.
- ✓ Conocimientos suficientes del reglamento, las pistas y líneas de salida de cada prueba, el material de salidas, etc.
- ✓ Compañerismo con el resto de jueces, transmitiendo confianza y evitando gestos o palabras que induzcan a estar siendo “evaluados” en todo momento.

- ✓ Humildad para reconocer errores y estar dispuesto a aprender de los más expertos.
- ✓ Si se poseen conocimientos de lenguas extranjeras, especialmente el inglés, es muy positivo, por si fuera necesario realizar indicaciones a atletas que no dominan nuestro idioma.

CONSIDERACIONES FINALES.

Para llegar a ser un juez especialista en salidas es preciso adquirir experiencia, cuanta más mejor y es obvio que hay que empezar en competiciones de nivel provincial, luego de nivel autonómico, y autoanalizarse continuamente después de cada competición.

No hay que molestarse por las sugerencias que nos hagan los jueces más expertos, lo único que pretenden es que mejoremos y corrijamos los defectos.

La complejidad de las “salidas” es parecida a la habilidad al conducir: práctica, años, paciencia, ..., y sobre todo, aplicar bien el Reglamento y estar atento a las modificaciones que se producen.

ANEXO I. EQUIPOS DE SALIDAS CON DOS JUECES

ÍNDICE ANEXO I

1. INTRODUCCIÓN AL ANEXO.....	39
2. UBICACIÓN Y MOVIMIENTOS DEL EQUIPO	39
Procedimiento general para todas las salidas.....	40
Salidas agachadas en línea recta	40
Salidas escalonadas con decalaje corto (200m).....	41
Salidas escalonadas con gran decalaje (400m, 4x100m, 4x400m).....	42
Salidas de pie: 1500, 3000, 5000 etc.....	42

1. INTRODUCCIÓN ANEXO

Este Anexo de formación se ha preparado como **guía para efectuar las salidas con equipos de sólo dos jueces**, ya que es una **práctica habitual**, aunque en ningún caso recomendada para dar salidas con verdaderas garantías.

Hay que recalcar la **importancia** de contar con al menos **tres jueces** en el equipo de salidas, ya que con menos es más complicado garantizar un juzgamiento correcto. Al lector de este Anexo lo animamos a recordar en su Comité la importancia de que el equipo de salidas esté formado por al menos 3 personas.

En todo caso este anexo nos centraremos en las ubicaciones y movimientos del equipo con dos jueces, ya que el resto de las cuestiones se mantiene inalterables en la parte general del Manual.

2. UBICACIÓN Y MOVIMIENTOS DEL EQUIPO 2 JUECES

El protocolo está contemplado en base a las siguientes condiciones:

- **Sí se dispone de Foto-Finish.**
- **NO se dispone de altavoces en los tacos de salida.**

PROCEDIMIENTO GENERAL PARA TODAS LAS SALIDAS:

JUEZ DE SALIDAS: Permanece desde el principio en su definitiva posición estática de modo que no pierda en ningún momento la necesaria concentración. Debe tener una visión completa de todas las calles (siempre que sea posible).

ADJUNTO/AYUDANTE AA1: Posición estática, y visión completa de todas las calles que tenga asignadas, y desde diferente perspectiva del Juez de Salidas.

No hay una posición concreta. Se ubicará donde considere conveniente siempre teniendo en cuenta que sea una posición desde la que pueda comprobar que todos los atletas están estables antes del disparo.

Comprobará que el atleta toma una posición completamente al interior de la calle asignada detrás de la línea de salida, que no toca la línea de salida ni el suelo delante de dicha línea con las manos o con los pies, que las dos manos y al menos una rodilla están en contacto con el suelo y que los dos pies están en contacto con las planchas para los pies de los tacos de salida. En salidas de pie que el atleta no toca la línea de salida ni el suelo delante de dicha línea con las manos o con los pies.

SALIDAS AGACHADAS REALIZADAS EN LÍNEA RECTA

JUEZ DE SALIDAS: Posición estática, sobre escabel (si es posible). Al interior de la calle 1, entre la línea de salida y recomendable a 6-8m delante de la misma. Si disponemos de un megáfono podemos situarnos a 8 o 10 metros delante de la línea de salida.

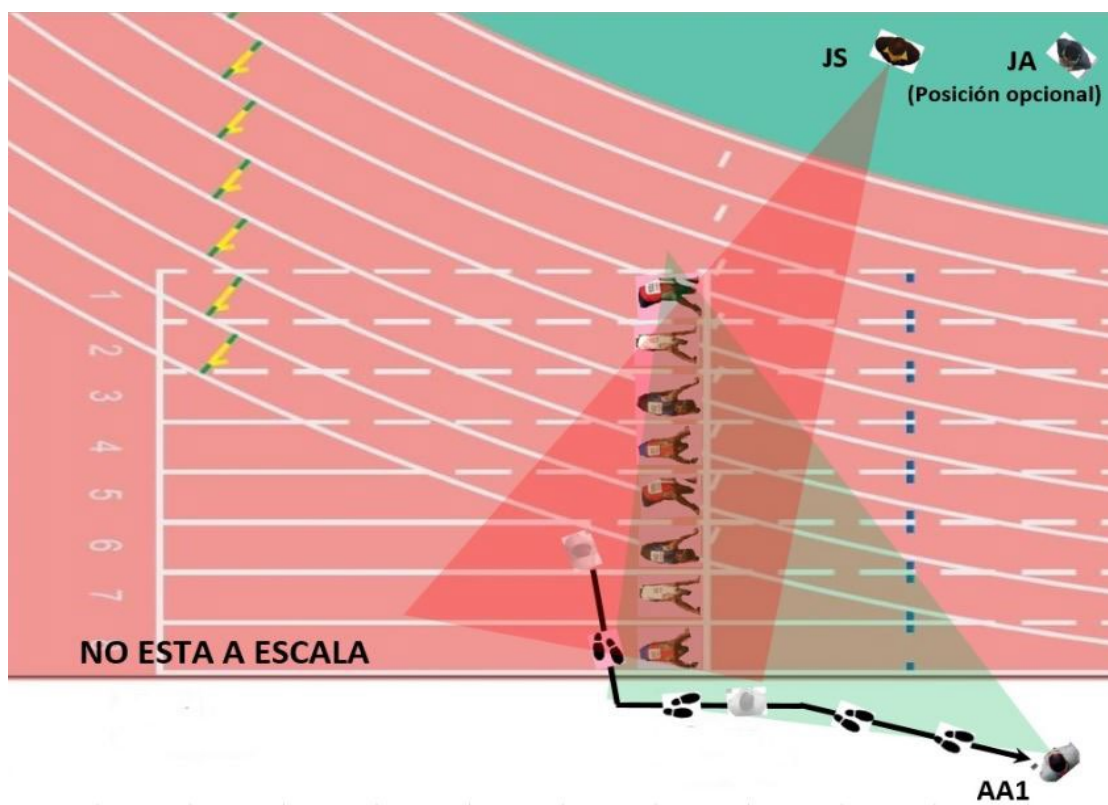
ADJUNTO/AYUDANTE AA1: Sitúa a los atletas 3m detrás de la línea de salida tras lo cual el Juez de Salidas dará la orden de “¡A sus puestos!”.

Comprueba los apoyos (pies, manos y rodillas) de las calles 1 a 8. Inicia detrás de la calle 6 hasta la calle 8 y desde esa posición comprobará el apoyo de rodillas y de los pies sobre las planchas de los tacos de salidas, luego comprobará el apoyo de manos y se desplazará hasta posicionarse al exterior de la calle 8, unos 6 u 8 metros por delante de la línea de salida. Desde esta posición y ya como Adjunto, ayudará al Juez de Salidas con una visión frontal.

Cuando el Adjunto/Ayudante llegue a su definitiva posición, y si todo se encuentra conforme al reglamento, hará una señal previamente acordada al Juez de Salidas, que procederá a dar la voz de “Listos”.

Cuando el Juez de Salidas observe que todos los atletas se han elevado hasta su posición definitiva de salida, y están **estables**, procederá a efectuar el disparo.

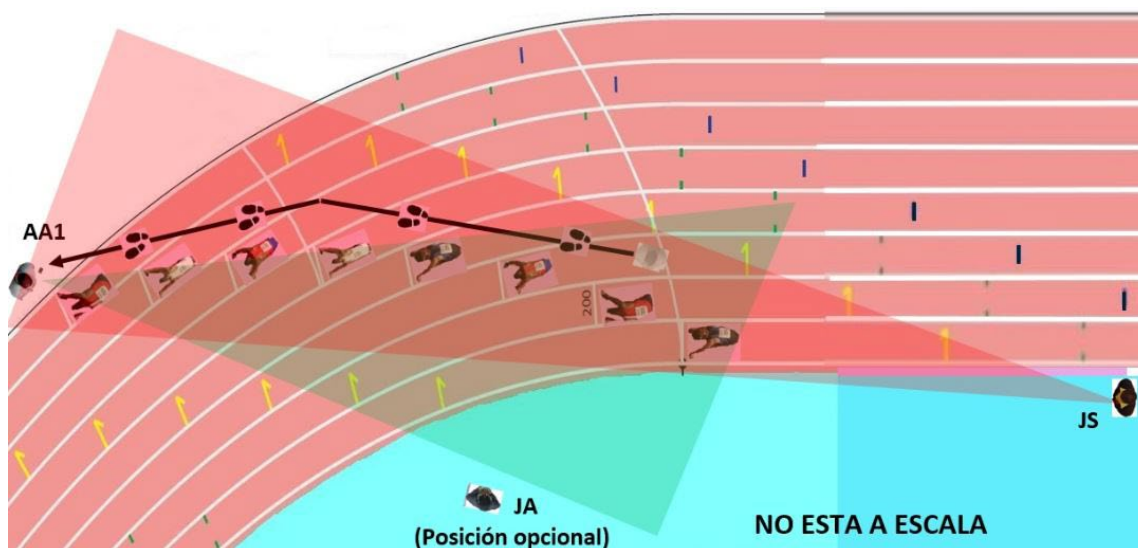
El Adjunto/Ayudante debe prestar especial atención a si hay deslizamiento o desplazamiento de los tacos en alguna calle (muchas veces, los tacos se van para atrás, y el atleta no se llega a caer, pero resulta perjudicado en su salida). El Juez de Salidas está concentrado en la salida, y no lo acostumbra a ver.



SALIDAS ESCALONADAS CON DECALAJE CORTO (200m)

JUEZ DE SALIDAS: Posición estática (a poder ser sobre escabel) al interior de la calle 1 (también puede situarse sobre la calle 3/4) y unos 7 metros detrás de la línea de salida de la calle 1. Controla todas las calles con una visión posterior.

ADJUNTO/AYUDANTE AA1: Inicia al exterior de la calle 2/3 y se desplaza hacia adelante por el exterior hasta la salida de la calle 8, para situarse finalmente en una posición estática al exterior de la calle 8, sobre unos 5 metros delante de la salida de la calle 8. Controla todas las calles con una visión frontal.



SALIDAS ESCALONADAS CON GRAN DECALAJE (400m, 4x100m, 4x400m)

Desaconsejamos dar esta salida con solo 2 jueces en el equipo, pues no se garantiza un juzgamiento correcto de la salida.

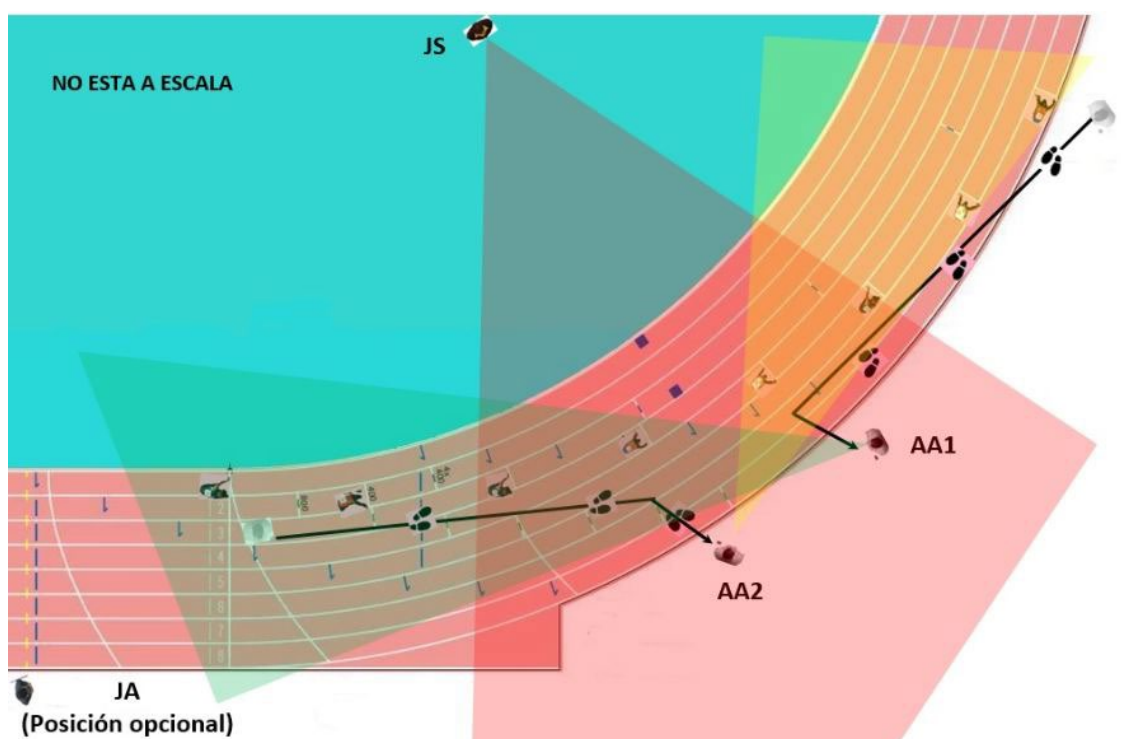
El Director de Reunión debería haber nombrado en el jurado a un juez/a que, aunque durante el evento realice otras funciones, esté **designado de manera específica para realizar funciones de Adjunto en estas Salidas escalonadas con gran decalaje**. Este segundo Adjunto deberá disponer de pistola o un silbato para poder anular la salida en el caso que haya visto algún motivo claro para ello, o al menos articular un protocolo de señales para indicar al Juez de Salidas o al primer Adjunto, que debe anular la salida. Es decir, **además de ser necesario un segundo Adjunto, es preciso que pueda anular la salida** con una pistola o un silbato, o articular un protocolo para que la colaboración de este segundo Adjunto sea efectiva.

JUEZ DE SALIDAS: Posición estática (a poder ser sobre escabel) en el interior de la pista equidistante entre las calles 1 y 8. Aproximadamente a unos 20 metros de la cuerda. Controla las calles 3 a 5 con una visión lateral y a sus dos Adjuntos, que se encontrarán dentro de su ángulo de visión.

ADJUNTO/AYUDANTE AA1: Inicia al exterior de la calle 8 y se desplaza hacia detrás por el exterior hasta la salida de la calle 5. Luego adoptará una posición estática al exterior de la calle 8 perpendicular a la línea de salida de la calle 5. Controla las calles 1 a 4 con una visión frontal/lateral.

ADJUNTO/AYUDANTE AA2: Inicia al exterior de la calle 1 y se desplaza hacia adelante por el exterior hasta la salida de la calle 4. Luego adopta una posición estática al exterior de la calle 8 perpendicular a la línea de salida de la calle 4. Controla las calles 5 a 8 con una visión posterior.

En este caso el Juez de Salidas fija su visión en sus dos Adjuntos y sólo puede ver a los atletas de las calles 3 a 5, por lo que es **IMPRESINDIBLE, que se planifique una señal** que sea visible para el Juez de Salidas, de tal modo que éste tenga la seguridad de que los atletas están **arriba y en posición estable**. En este momento el Juez de Salidas dará el disparo.



SALIDAS DE PIE: 1500, 3000, 5000 etc...

JUEZ DE SALIDAS: Posición estática, 2 o 3 metros al interior de la calle 1 y sobre 3 o 4 metros delante de la línea de salida, con una visión frontal-lateral de todos los atletas.

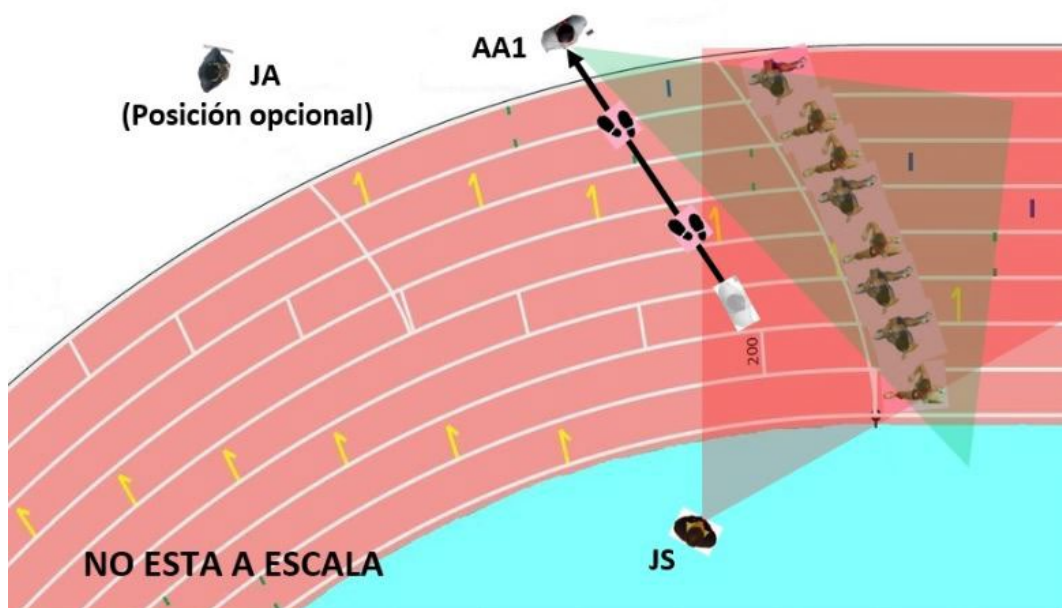
Desde esta posición adelantada podrá observar nítidamente si un atleta sale antes del disparo. Si nos situamos en paralelo a la línea de salida, puede que ante una salida falsa no sepamos que atleta la realizó (por ejemplo, por tener camisetas parecidas que nos pueden hacer dudar que atleta incumplió el reglamento).

ADJUNTO/AYUDANTE AA1, como Ayudante:

- ✓ Se situará justo en la línea de salida para que ningún atleta se vaya para delante mientras hacen las progresiones.
- ✓ Llama a los atletas para que se dirijan a la línea de salida. Los situará 3 metros detrás de la línea de salida, según lista de salida.
- ✓ Se retirará a su posición definitiva, al exterior de la calle 8, más o menos 1 metro por delante de la línea curvada de salida.
- ✓ Comprobará los apoyos de los pies y que las manos no toquen el suelo y hará la señal convenida de que todo está correcto (elevación del brazo por ejemplo).

Como Adjunto ayuda al Juez de Salidas controlando todas las posiciones con una visión lateral.

NOTA: Si la salida se hace partida el Juez Adjunto se situará al exterior de la calle 8 en la segunda línea de salida.



ANEXO II. REGLAMENTACIÓN DE SALIDAS.

Esta reglamentación es la que se encuentra vigente a la fecha de cierre de este manual
(abril 2025)

REGLA DE COMPETICIÓN 18. Jueces Árbitros.

18.1 (...) Un Juez Árbitro designado para supervisar las salidas se llamará Juez Árbitro de Salidas.

En las reuniones donde haya suficientes oficiales disponibles de modo que es designado más de un Juez Árbitro para las carreras, se recomienda encarecidamente que uno de ellos sea designado como Juez Árbitro de Salidas. Para dejarlo claro, el Juez Árbitro de Salidas en tales circunstancias debería ejercer todos los poderes del Juez Árbitro en relación con la salida y no está obligado a informar a, o actuar a través de, otro Juez Árbitro de carreras cuando lo haga.

Sin embargo, si sólo hay un Juez Árbitro designado para supervisar las carreras de una determinada competición, y teniendo en consideración los poderes que tiene, se recomienda encarecidamente que el Juez Árbitro esté situado en la zona de salida, durante cada salida (al menos para aquellas pruebas con salida agachada), para presenciar cualquier problema eventual que pueda tener lugar y tomar cualquier decisión necesaria para resolverlo. Esto será más fácil de hacer cuando se use un Sistema de Información de Salidas certificado por World Athletics.

Si no, y si el Juez Árbitro no va a tener tiempo de situarse en línea con la línea de meta después del procedimiento de salida (como en 100 m, 100/110 m vallas y 200 m), y previendo la posible necesidad del Juez Árbitro de decidir puestos, una buena solución puede ser tener al Coordinador de Salidas (quien debería tener amplia experiencia como juez de salidas) designado para actuar también como Juez Árbitro de Salidas.

18.2 (...)

18.3 Los Jueces Árbitros para Carreras y Pruebas de Marcha tendrán facultad para decidir el orden de clasificación en una carrera solamente cuando los Jueces de Llegada del puesto o puestos en disputa no puedan llegar a una decisión. No tendrán facultad para decidir sobre cuestiones dentro de las responsabilidades del Juez Jefe de Marcha.

El Juez Árbitro de Salidas (o, si no hay uno designado, el Juez Árbitro de Carreras y Pruebas de Marcha pertinente) tiene la facultad de decidir sobre cualesquiera hechos relacionados con las salidas si no está de acuerdo con las decisiones tomadas por el equipo de salidas, excepto en las situaciones relativas a una aparente salida falsa indicada por un Sistema de Información de Salidas certificado por World Athletics, salvo si por alguna razón el Juez Árbitro estimase que la información proporcionada por el Sistema es obviamente inexacta. Ver también Regla Técnica 8.4.1.

El Juez Árbitro de Pruebas Combinadas tendrá la competencia sobre el desarrollo de la competición de Pruebas Combinadas y sobre el desarrollo de las respectivas pruebas individuales dentro de ella (excepto en temas relacionados con su competencia cuando un Juez Árbitro de Salidas está designado y disponible).

18.4 (...)

18.5 El Juez Árbitro correspondiente tendrá poder para advertir o excluir a todo atleta o equipo de relevos que se comporte de forma antideportiva o inapropiada o conforme a la Regla 7.1 Técnica

18.6 (...)

18.7 Si, a juicio del Juez Árbitro pertinente, surgen circunstancias en una competición que exijan, con toda justicia, volver a repetir una prueba o una parte de la prueba, está facultado para declarar nula la prueba en cuestión y hacerla celebrar de nuevo, bien el mismo día o en fecha posterior, según decida. (Ver también las Reglas 8.4 y 17.1 del Reglamento Técnico). (...)

18.8 (...)

REGLA DE COMPETICIÓN 22. Coordinador de Salidas, Juez de Salidas y Adjuntos del Juez de Salidas

22.1 El Coordinador de Salidas deberá:

22.1.1 Atribuir las funciones del equipo de salidas. Sin embargo, en el caso de una Competición según el apartado 1.1 de la definición de Competición Internacional y en los Campeonatos y Juegos de Área, la decisión de qué pruebas serán asignadas al Juez Internacional de Salidas será responsabilidad de los Delegados Técnicos.

22.1.2 Supervisar las funciones a desarrollar por cada miembro del equipo.

22.1.3 Informar al Juez de Salidas, después de recibir la orden pertinente del Director de Competición, que todo está dispuesto para iniciar el procedimiento de la salida (por ejemplo, que los Cronometradores, los Jueces de Llegada y, cuando sea aplicable, el Juez Jefe de Foto Finish, el Juez Jefe de Cronometraje con Transpondedor y el Operador del Anemómetro están preparados).

22.1.4 Actuar como interlocutor entre el personal técnico de la compañía del equipo de cronometraje y los Jueces.

22.1.5 Custodiar todos los documentos generados durante el procedimiento de la salida, incluidos todos los documentos que muestren los tiempos de reacción y/o las imágenes con forma de onda de la salida falsa, si están disponibles.

22.1.6 Asegurar que, cumpliendo las normas de las Reglas 16.8 o 39.10.3 del Reglamento Técnico, el procedimiento fijado en la Regla 16.9 del Reglamento Técnico se cumple.

Todos los miembros del equipo de salidas deben estar bien informados sobre el Reglamento y cómo debe ser interpretado. El equipo también debe tener claro qué procedimientos seguirán al poner en práctica el Reglamento, de modo que las pruebas puedan continuar sin retraso. Deben entender bien las respectivas funciones y papeles de cada miembro del equipo, especialmente el Juez de Salidas y el Juez Árbitro de Salidas.

22.2 El Juez de Salidas, cuya principal responsabilidad es asegurar una salida justa y equitativa para todos los competidores, tendrá pleno control de los atletas en sus puestos de salida. Cuando se utilice un Sistema de Información de Salidas para

ayudar en carreras utilizando una salida agachada, se aplicará la Regla 16.6 del Reglamento Técnico.

22.3 El Juez de Salidas se colocará de modo que tenga un control visual completo de todos los atletas durante el procedimiento de la salida.

Se recomienda, especialmente en las salidas escalonadas, que se utilicen altavoces en las calles individuales para transmitir las órdenes y señales de salida y de cualquier anulación de salida a todos los atletas al mismo tiempo.

Nota: El Juez de Salidas se colocará de modo que todos los atletas se encuentren en un estrecho ángulo de visión. Para las carreras con salida agachada es necesario que se coloque de modo que pueda verificar que todos los atletas están inmóviles en la posición de “Listos” antes del disparo de la pistola o activación del equipo de salidas. (Todos estos equipos de salidas se designarán como “pistola” a efectos del Reglamento). Cuando no se utilicen altavoces en carreras con salidas escalonadas, el Juez de Salidas se colocará de modo que la distancia que le separe de cada uno de los atletas sea aproximadamente la misma. Si el Juez de Salidas no puede colocarse en ese lugar, la pistola deberá ser colocada en el lugar citado y su accionamiento será efectuado mediante contacto eléctrico.

Las voces del Juez de Salidas tienen que ser claras y ser escuchadas por todos los atletas pero, a menos que esté muy lejos de los atletas y sin un sistema de megafonía, debería evitar gritar al dar las voces.

22.4 Uno o más Adjuntos del Juez de Salidas se designarán para ayudar al Juez de Salidas.

Nota: En las carreras de 200 m, 400 m (lisos o con vallas) y relevos 4 x 100 m, 4 x 200 m, Relevé Combinado y 4 x 400 m habrá, por lo menos, dos Adjuntos del Juez de Salidas.

22.5 Cada Adjunto del Juez de Salidas deberá situarse de modo que pueda ver igualmente a cada uno de los atletas que tenga asignados.

22.6 El Juez de Salidas y/o cada A d j u n t o anulará o interrumpirá la salida si se observa cualquier infracción del Reglamento. Después de una salida anulada o interrumpida, el Adjunto del Juez de Salidas comunicará sus observaciones al Juez de Salidas quien decidirá si una advertencia o descalificación debe ser dada y a qué atleta(s). (Ver también Reglas 16.7 y 16.10 del Reglamento Técnico.)

22.7 Sólo el Juez de Salidas puede decidir la advertencia y descalificación conforme a las Reglas 16.7, 16.8 y 39.10.3 del Reglamento Técnico. (Ver también la Regla 18.3 del Reglamento de Competición)

Es importante tener en cuenta la Regla 18.3 del Reglamento de Competición al interpretar tanto esta Regla como la Regla 16 del Reglamento Técnico, dado que en efecto son tanto el Juez de Salidas como el Juez Árbitro responsable de las salidas los que pueden decidir si una salida es justa. Por otra parte, un Adjunto no tiene tal poder y, aunque puede anular una salida, no puede actuar unilateralmente de ahí en adelante y debe simplemente informar de sus observaciones al Juez de Salidas.

Las Directrices para las Salidas pueden descargarse del sitio web de World Athletics.

REGLA DE COMPETICIÓN 23. Ayudantes del Juez de Salidas.

23.1 Los Ayudantes del Juez de Salidas deberán comprobar que los atletas compiten en la correspondiente serie o carrera final y que llevan puestos sus dorsales correctamente.

23.2 Tendrán que poner a cada atleta en su calle o posición, reuniendo a los atletas aproximadamente 3 m. detrás de la línea de salida (en el caso de carreras con salida escalonada, similarmente detrás de cada línea de salida).

Cuando así lo hayan hecho, harán una señal al Juez de Salidas de que todo está listo. Si se ordena repetir una salida, los Ayudantes del Juez de Salidas colocarán nuevamente a los atletas.

23.3 Los Ayudantes del Juez de Salidas serán los responsables de que estén dispuestos los testigos para los primeros atletas en una Carrera de Relevos.

23.4 Cuando el Juez de Salidas haya dado orden a los atletas de ocupar sus puestos, los Ayudantes del Juez de Salidas deben asegurarse de que se cumplen las Reglas 16.3 y 16.4 del Reglamento Técnico.

23.5 En caso de una salida falsa, los Ayudantes del Juez de Salidas deberán proceder de acuerdo con la Regla 16.9 del Reglamento Técnico.

REGLA TÉCNICA 15. Tacos de salida

15.1 Se usarán tacos de salida en todas las carreras hasta 400 m inclusive (incluida la primera posta de 4 x 200 m, Relevé Combinado y 4 x 400 m) y no pueden utilizarse en ninguna otra carrera. Cuando los tacos de salida estén en posición en la pista, ninguna parte de ellos se superpondrá sobre la línea de salida o cubrirá otra calle, con la excepción de que, siempre que no haya obstrucción a cualquier otro atleta, la parte posterior de la estructura puede extenderse más allá de la línea exterior de la calle.

15.2 Los tacos de salida cumplirán con las especificaciones generales siguientes:

15.2.1 Los tacos de salida consistirán en dos planchas para los pies, contra las cuales presionan los pies del atleta en la posición de salida y que estarán montados en una estructura rígida. Serán de construcción completamente rígida y no darán ninguna ventaja injusta al atleta. La estructura no obstaculizará en ningún modo los pies del atleta cuando abandone los tacos.

15.2.2 Las planchas para los pies estarán inclinadas para acomodarse a la posición de salida del atleta, pudiendo ser planas o ligeramente cóncavas. La superficie de estas planchas para los pies deberá acomodar los clavos de las zapatillas del atleta, bien sea con ranuras o hendiduras en la superficie de la plancha, o cubriendo la superficie de la plancha para los pies con un material apropiado que permita el empleo de zapatillas de clavos.

15.2.3 El montaje de las planchas para los pies sobre la estructura puede ser regulable, pero no puede permitir movimiento alguno durante la salida efectiva. En todos los casos, las planchas serán ajustables delante o atrás, cada una respecto de la otra. Los ajustes estarán asegurados por firmes abrazaderas o mecanismos de cierre que puedan ser accionados fácil y rápidamente por el atleta.

15.2.4 Se fijarán a la pista mediante clavillos o clavos dispuestos de modo que causen el mínimo daño posible a la pista. La disposición permitirá que los tacos de salida

sean retirados fácil y rápidamente. El número, grosor y longitud de los clavillos o clavos depende de la construcción de la pista. El anclaje no permitirá movimiento alguno durante la salida efectiva.

15.2.5 Cuando un atleta utilice sus propios tacos de salida cumplirán con este Reglamento pero por lo demás pueden ser de cualquier diseño o construcción, siempre que no obstaculicen a otros atletas.

15.3 En las Competiciones según los apartados 1.1, 1.2, 1.3 y 1.6 de la definición de Competición Internacional, y para cualquier registro sometido a ratificación como un Récord del Mundo, conforme a las Reglas 32 o 34 del Reglamento de Competición, los tacos de salida estarán conectados a un Sistema de Información de Salidas certificado por World Athletics. Se recomienda encarecidamente este Sistema para otras competiciones.

Nota: Además, un sistema automático de anulación de salidas, conforme con el Reglamento, puede también ser usado.

15.4 En las Competiciones según los apartados 1.1 a 1.6 de la definición de Competición Internacional los atletas usarán los tacos de salida proporcionados por los Organizadores de la competición. En otras competiciones en pistas de superficie sintética los Organizadores pueden insistir en que solamente se pueden utilizar los tacos de salida provistos por ellos.

Esta Regla también debería interpretarse de modo que:

(a) ninguna parte de la estructura o las planchas puede sobrepasar una línea de salida;
(b) solamente la estructura (pero no cualquier parte de las planchas para los pies) puede extenderse a la calle exterior siempre que no haya obstrucción. Esto refleja la práctica establecida de los atletas en la salida de carreras en curva de colocar sus tacos en ángulo para correr en la línea más recta después de la salida.

El uso de luces, solamente por atletas sordos o con dificultades de audición, está permitido en la salida de las carreras y no se considera asistencia. Debería, sin embargo, ser la obligación del atleta o de su equipo financiar y facilitar dicho equipamiento y su compatibilidad con el sistema de salidas en uso, excepto en una reunión concreta donde haya un patrocinador técnico designado que pueda proporcionarlo.

REGLA TÉCNICA 16. La Salida.

16.1 La salida de una carrera estará señalada por una línea blanca de 50 mm de anchura. En todas las carreras que no se disputen por calles individuales, la línea de salida será curvada, de tal modo que todos los atletas empiecen a la misma distancia de la meta. Para todas las pruebas de cualquier distancia las posiciones de salida serán numeradas de izquierda a derecha en el sentido de la carrera.

Nota (i): En las pruebas en las que la salida se efectúa fuera del estadio la línea de salida puede tener una anchura de hasta 0,30 m y ser de un color que contraste visiblemente con la superficie de la zona de salida.

Nota (ii): La línea de salida de 1.500 m o cualquier otra línea de salida curvada puede ser prolongada fuera de la calle exterior en la medida en que se disponga de la misma superficie sintética.

Se espera que, para llevar a cabo eficientemente los procedimientos de salida y para presentar adecuadamente a los competidores en la carrera en las reuniones más importantes, cuando los atletas estén reunidos, deberían estar de pie y de cara a la dirección de la carrera.

16.2 En todas las Competiciones Internacionales, excepto en los casos mencionados más abajo, las voces del Juez de Salidas serán dadas en su propio idioma, en inglés o en francés.

16.2.1 En las carreras hasta 400 m inclusive (incluidas las de 4 x 200 m, Relevé Combinado como se define en la Regla 24.1 del Reglamento Técnico y 4 x 400 m), las voces serán “¡A sus puestos!” y “¡Listos!”.

16.2.2 En carreras de más de 400 m (excepto 4 x 200 m, Relevé Combinado y 4 x 400 m) la voz será “¡A sus puestos!”.

16.2.3 En cualquier carrera cuando, conforme a la Regla 16.5 del Reglamento Técnico, el Juez de Salidas no está conforme de que todo esté listo para proceder a la salida después de que los atletas están en sus puestos o si en otras circunstancias interrumpe la salida, la voz será “En pie”.

La salida de todas las carreras se efectuará normalmente mediante el accionamiento de la pistola del Juez de Salidas, sostenida en alto.

Nota: En las competiciones organizadas según los apartados 1.1, 1.2, 1.3, 1.5 y 1.9 de la definición de Competición Internacional las órdenes del Juez de salidas serán dadas en inglés solamente.

El Juez de Salidas no debe iniciar los procedimientos de salida hasta que esté seguro de que el pertinente equipo de cronometraje está listo, así como los Jueces en la meta y, en carreras hasta 200 m inclusive, el Operador del Anemómetro. El proceso de comunicación entre las zonas de salida y llegada y el equipo de cronometraje varía según el nivel de la competición. En eventos organizados según los apartados 1.1 a 1.6 de la definición de Competición Internacional, y en muchas otras reuniones de alto nivel siempre hay una compañía responsable del cronometraje eléctrico y el Sistema de Información de Salidas. En este caso, habrá técnicos que son responsables de la comunicación. En otras competiciones, se utilizan diversos tipos de sistemas de comunicación – radios, teléfonos, o mediante uso de banderas o luces intermitentes.

16.3 En todas las carreras hasta 400 m inclusive (incluida la primera posta del 4 x 200 m, del Relevé Combinado y del 4 x 400 m) es obligatoria la salida desde una posición de agachado y hay que usar tacos de salida. Después de la voz de “¡A sus puestos!”, el atleta se acercará a la línea de salida, tomará una posición completamente en el interior de la calle asignada y detrás de la línea de salida. El atleta no tocará ni la línea de salida ni el suelo delante de dicha línea, con las manos o con los pies, cuando esté en la posición de “A sus puestos”. Las dos manos y, al menos, una rodilla estará en contacto con el suelo y los dos pies deben estar en contacto con las planchas para los pies de los tacos de salida. A la voz de “¡Listos!”, el atleta se alzará inmediatamente hasta su posición definitiva de salida, manteniendo el contacto de sus manos con el suelo y el de sus pies con las planchas para los pies de los tacos de salida. Después de que el Juez de Salidas haya constatado que todos los atletas están

estables en la posición de “Listos” se disparará la pistola.

En todas las carreras con salida agachada, tan pronto como estén estables en los tacos, el Juez de Salidas levantará el brazo con el que sostiene la pistola, entonces dirá “Listos”. Esperará a que todos los atletas estén estables y entonces disparará la pistola.

El Juez de Salidas no debe levantar el brazo demasiado pronto, especialmente si se están utilizando Cronometradores manuales. Se le aconseja levantar su brazo solamente cuando considera que está a punto de dar la voz de “Listos”.

No hay una norma que permita determinar el tiempo que pasa entre las voces “A sus puestos” y “Listos” por una parte, y, por otra parte, entre la voz de “Listos” y el disparo de la pistola. El Juez de Salidas dejará salir a los atletas una vez que están todos sin movimiento en la correcta posición de salida. Lo que significa que puede tener que, para algunas salidas, disparar la pistola rápidamente, pero, por otra parte, puede que también tenga que esperar más para asegurarse de que todos están estables en la posición de salida.

16.4 En carreras de más de 400 m (excepto 4 x 200 m, Relevé Combinado y 4 x 400 m), todas las salidas se realizarán desde una posición de pie. Después de la voz de “¡A sus puestos!”, el atleta se acercará a la línea de salida y tomará una posición de salida detrás de la línea de salida (completamente en el interior de la calle asignada en carreras cuya salida sea por calles). Ningún atleta tocará el suelo con su(s) mano(s), ni tampoco la línea de salida ni el suelo delante de dicha línea con sus pies cuando esté en la posición de “A sus puestos”. Después que el Juez de Salidas haya constatado que todos los atletas están estables y en la posición correcta de salida, se disparará la pistola.

16.5 A la voz de “¡A sus puestos!” o de “¡Listos!”, según sea el caso, todos los atletas tomarán, de inmediato y sin dilación alguna, su plena y definitiva posición de salida. Si, por cualquier motivo, el Juez de Salidas considera que no está todo conforme para proceder a la salida después que los atletas están en la posición de “A sus puestos”, ordenará a los atletas retirarse de sus puestos y los Ayudantes del Juez de Salidas los colocarán nuevamente (véase también la Regla 23 del Reglamento de Competición). Cuando un atleta, en la opinión del Juez de Salidas,

16.5.1 después de las voces de “¡A sus puestos!” o “¡Listos!”, y antes del disparo, es el causante que la salida sea interrumpida, por ejemplo, levantando la mano y/o permaneciendo de pie o levantándose en el caso de salida agachada, sin razón válida (dicha razón será evaluada por el Juez Arbitro respectivo); o

16.5.2 incumple las órdenes de “¡A sus puestos!” o “¡Listos!”, según el caso, o no adopta su definitiva posición de salida inmediatamente y sin dilación; o

16.5.3 después de las voces “¡A sus puestos!” o “¡Listos(as)!” molesta a los otros atletas de la carrera haciendo ruido, movimiento o de otra manera, de modo que tal(es) atleta(s) cometen lo que de otro modo sería una salida falsa, el Juez de Salidas interrumpirá la salida.

El Juez Arbitro podrá advertir al atleta por actitud inapropiada (descalificarle en caso de una segunda infracción de la Regla durante la misma Competición) conforme a las

Reglas 7.1 y 7.3 del Reglamento Técnico. No se mostrará una tarjeta verde. Sin embargo, cuando se considere que un motivo externo haya provocado la interrupción de la salida, o cuando el Juez Árbitro no esté de acuerdo con la decisión del Juez de Salidas, se mostrará a todos los atletas una tarjeta verde para indicar que no ha sido cometida una salida falsa por ningún atleta.

La división de las reglas de salidas en cuestiones disciplinarias (conforme a la Regla 16.5 del Reglamento Técnico) y salidas falsas (Reglas 16.7 y 16.8 del Reglamento Técnico) asegura que no todos los participantes fueran penalizados por la acción de un único atleta. Es importante para mantener la integridad de la intención de esta división que los Jueces de Salidas y los Jueces Árbitros sean tan diligentes en la aplicación de la Regla 16.5 del Reglamento Técnico como en la detección de salidas falsas.

Tal conducta, bien sea deliberada o involuntaria quizás debido al nerviosismo, debería causar que se aplique la Regla 16.5 del Reglamento Técnico aunque cuando el Juez de Salidas considere que fue involuntaria puede ser adecuada la aplicación solamente de la Regla 16.2.3 del Reglamento Técnico.

Por otra parte, habrá casos en los que un atleta tenga derecho a solicitar un retraso de la salida por razones legítimas. Es por tanto vital que el Juez Árbitro de Salidas (en particular) preste atención al entorno y a las condiciones que rodean la salida, especialmente en relación a factores de los que el Juez de Salidas puede no ser consciente porque está concentrado en prepararse para la salida y/o lleve auriculares.

En todos esos casos, el Juez de Salidas y el Juez Árbitro deben actuar razonable y eficientemente e indicar claramente sus decisiones. Si es oportuno las razones para las decisiones pueden ser comunicadas a los atletas en la carrera y si es posible o deseable también a los locutores, equipo de televisión, etc., a través del sistema de comunicación.

No debe mostrarse una tarjeta verde en ningún caso cuando se ha adjudicado una tarjeta amarilla o roja.

Salida falsa

16.6 Cuando se utilice un Sistema de Información de Salidas certificado por World Athletics, el Juez de Salidas y/o un Adjunto del Juez de Salidas designado deberán llevar auriculares para oír claramente la señal acústica emitida cuando el Sistema indique una posible salida falsa (esto es, cuando el tiempo de reacción es inferior a 0,100 segundos).

Tan pronto como el Juez de Salidas y/o el Adjunto del Juez de Salidas designado oigan la señal acústica, y si la pistola ha sido disparada, anularán la salida y el Juez de Salidas deberá examinar inmediatamente los tiempos de reacción y cualquier otra información disponible en el Sistema de Información de Salidas con el fin de confirmar qué atleta(s), si alguno(s), es(son) responsable(s) de la salida falsa.

Nota: Cuando un Sistema de Información de Salidas certificado por World Athletics sea usado, la prueba aportada por este aparato será usada por los oficiales pertinentes como un recurso para tomar una decisión correcta.

16.7 Un atleta, después de haber tomado la plena y definitiva posición de salida, no iniciará su salida hasta después del disparo de pistola. Si, a juicio del Juez de Salidas (incluyendo conforme al Regla 22.6 del Reglamento de Competición), lo hace antes, será una salida falsa. Se define el inicio de la salida como:

16.7.1 en el caso de una salida agachada, como cualquier movimiento de un atleta que incluya o conlleve una pérdida de contacto de uno o de los dos pies del atleta con las planchas de los tacos de salida o de una o las dos manos con el suelo; y

16.7.2 en el caso de una salida en pie, como cualquier movimiento que conlleve la pérdida de contacto de uno o los dos pies del atleta con el suelo.

Si el Juez de Salidas determina que antes de recibir el sonido de la pistola un atleta inició un movimiento que no fue detenido y que continuó en el inicio de su salida, también será una salida falsa.

Nota (i): Cualquier otro movimiento de un atleta no deberá ser considerado como el inicio de su salida. Estos casos pueden, si es aplicable, ser objeto de una advertencia o una descalificación disciplinaria.

Nota (ii): Dado que los atletas en la salida de una carrera en posición de pie son más propensos a perder el equilibrio, si este movimiento se considera accidental, la salida debería considerarse como “inestable”. Si un atleta fuese empujado u obstruido en la línea antes de la salida no debería ser penalizado. Cualquier atleta causante de este tipo de injerencia podrá ser objeto de una advertencia o descalificación disciplinaria.

Normalmente, no se debería adjudicar una salida falsa si el atleta no ha perdido el contacto con el suelo o con las planchas para los pies. Por ejemplo, si un atleta mueve sus caderas hacia arriba, pero luego las mueve hacia abajo sin que en ningún momento sus manos o pies pierdan el contacto con el suelo o las planchas para los pies, eso no debería resultar en una salida falsa. Puede ser motivo para advertir al atleta (o descalificarlo si ha habido una advertencia previa) por conducta inapropiada conforme a la Regla 16.5 del Reglamento Técnico.

Sin embargo en los casos de una “salida en balanceo” cuando el Juez de Salidas (o el Adjunto) crean que el atleta ha anticipado efectivamente la salida mediante un movimiento continuo incluso si no movió sus manos o pies antes de que sonara la pistola, la salida debería ser anulada. Esto pueden hacerlo un Juez de Salidas o el Adjunto de Salidas pero será el Juez de Salidas el que esté en mejor situación para juzgar estos casos ya que él será el único que puede saber la posición de su dedo en el gatillo de la pistola cuando el atleta comenzó su movimiento. En estos casos, cuando el Juez de Salidas está seguro de que el movimiento del atleta empezó antes del disparo de la pistola, debería adjudicarse una salida falsa.

De acuerdo con la Nota (ii), los Jueces de Salidas y Jueces Árbitros deberían evitar un exceso de celo en la aplicación de la Regla 16.7 del Reglamento Técnico en aquellas pruebas con salida desde una posición de pie. Tales casos son raros y habitualmente ocurren involuntariamente ya que es más fácil perder el equilibrio en una salida desde dos apoyos. No se pretende que eso mismo sea exageradamente penalizado.

Si dicho movimiento se considera accidental, se insta a los Jueces de Salidas y a los Jueces Árbitros a que en primer lugar consideren la salida como “inestable” y

procedan de acuerdo a la Regla 16.2.3 del Reglamento Técnico. Sin embargo, la repetición de estas prácticas durante la misma prueba puede dar derecho al Juez de Salidas y/o al Juez Árbitro a considerar la aplicación de los procedimientos o de salida falsa o disciplinario, según cuál sea el mejor a aplicar en la situación.

16.8 Excepto en Pruebas Combinadas, cualquier atleta responsable de una salida falsa será descalificado por el Juez de Salidas.

Para Pruebas Combinadas ver también Regla 39.8.3 del Reglamento Técnico.

Nota: En la práctica, cuando uno o más atletas hacen una salida falsa, otros tienen tendencia a seguirle, y, estrictamente hablando, cualquier atleta que lo hace así, también ha efectuado una salida falsa. El Juez de Salidas debería advertir o descalificar solamente al atleta o a los atleta/s que, en su opinión, fueron responsables de la salida falsa. Esto puede ocasionar que más de un atleta sea advertido o descalificado. Si la salida falsa no es atribuible a ningún atleta, nadie será advertido, y una tarjeta verde será mostrada a todos los atletas.

16.9 En el caso de una salida falsa, los Ayudantes del Juez de Salidas procederán como sigue:

Excepto en Pruebas Combinadas, el(los) atleta(s) responsable(s) de la salida falsa será(n) descalificado(s) y una tarjeta roja y negra (dividida diagonalmente por la mitad) será levantada frente a él(ellos).

En Pruebas Combinadas, en el caso de una primera salida falsa, el(los) atleta(s) responsable(s) de la salida falsa serán advertido(s) con una tarjeta amarilla y negra (dividida diagonalmente por la mitad) levantada frente a él(ellos). Al mismo tiempo, todos los demás atletas participantes en la carrera serán advertidos con la tarjeta amarilla y negra levantada frente a ellos por uno o varios Ayudantes del Juez de Salidas para indicarles que cualquiera que cometa una posterior salida falsa será descalificado. En caso de posteriores salidas falsas el(los) atleta(s) responsable(s) de la salida falsa será(n) descalificado(s) y una tarjeta roja y negra será levantada frente a él(ellos).

Si están siendo utilizados señalizadores de calle que lo posibiliten, entonces, cuandoquiera que se enseñe la tarjeta al(los) atleta(s) responsable(s) de la salida falsa, la indicación correspondiente se mostrará en el(los) señalizador(es) de calle.

Se recomienda que el tamaño de las tarjetas divididas diagonalmente sea A5 y que sean a doble cara. Obsérvese que el correspondiente indicador en el(los) prisma(s) de calle puede permanecer amarillo y rojo como anteriormente, para evitar gastos innecesarios en modificar el equipamiento existente.

16.10 El Juez de Salidas o cualquier Adjunto del Juez de Salidas, en cuya opinión la salida no fue justa, hará volver a los atletas disparando una pistola o activando una señal audible adecuada.

La referencia a una salida justa no se refiere únicamente a casos de salida falsa. Esta Regla debería asimismo interpretarse como aplicable a otras situaciones tales como el deslizamiento de los tacos, un objeto externo que interfiera con uno o más atletas durante la salida, etc.

ANEXO III. CONTROL DE CAMBIOS EN EL MANUAL

1.- MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN LA VERSIÓN DE MARZO 2019

- Página 9: modificación del apartado 2.3 *Uso de tacos dependiendo de la categoría*.
- Página 10: imagen de la colocación de las pistolas en el test 0.
- Página 11: el test “0” con pistola electrónica.
- Página 22: voces de salidas en distintos idiomas.
- Página 31: artículo a utilizar en los resultados cuando se registra una descalificación por salida falsa como artículo motivo de la descalificación.

2.- MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN LA VERSIÓN DE MAYO 2020

En esta nueva versión se ha cambiado en varias secciones del manual, las siglas *IAAF* por la nomenclatura *World Athletics*, y donde se indicaba *Reglamento IAAF*, se ha sustituido por *Reglamento de Competición de World Athletics* o *Reglamento Técnico de World Athletics*, según el caso.

Así mismo se ha actualizado el articulado a la normativa vigente al cierre de esta edición, que es el Reglamento de Competición y Técnico de la *World Athletics* edición 2020.

- Página 3: capítulo 1, párrafo 1º - Nuevo articulado.
- Página 9: capítulo 2.2, párrafo 1º - Nuevo articulado
- Página 22: capítulo 4, después del cuadro de voces, primer punto - Nuevo articulado
- Página 27: capítulo 6, párrafo 8º - Nuevo articulado
- Página 30: capítulo 7.2, después de los primeros puntos, párrafo 1º - Nuevo articulado
- Página 31: capítulo 7.2, después de la nota aclaratoria, párrafo 1º SUPRIMIDO y el 2º pasa a ser el 1º - Nuevo articulado
- Página 31: capítulo 7.2, último párrafo - Nuevo articulado
- Página 32: capítulo 8.1, párrafo 1º - Nuevo articulado

3.- MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN LA VERSIÓN DE ENERO 2022

- Página 35 ANEXO REGLAMENTACIÓN SALIDAS: actualización de las R.C. 18.3 y 18.5 y de la R.T. 16.10

4.- MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN LA VERSIÓN DE MAYO 2025

En esta nueva versión se ha actualizado la especificación del articulado a la normativa vigente al cierre de esta edición, que es el Reglamento de Competición y Técnico de la *World Athletics* edición 2024-2025.

Así mismo, se han hecho los siguientes cambios en las especificaciones del presente Manual:

- Diversas páginas: se corrige en el texto las ubicaciones específicas puesto que hay pistas de atletismo de distintos números de calles de atletas.
- Página 9: en pruebas de categoría sub14, si no hay nada especificado contrario, hay que aplicar lo reglamentado para cada prueba.
- Página 10: realización del test “0”.
- Página 12: indicaciones de los gestos y señales entre los miembros del equipo.
- Página 21: indicaciones para la realización de las progresiones de los atletas.
- Página 21: nueva Nota para indicar a FF si algún atleta no toma la salida.
- Página 22: se especifica otros posibles sistemas de comunicación.
- Página 22: voces de salidas en distintos idiomas.
- Página 23 (salidas agachadas): cambio en la redacción sobre la indicación para que los atletas se despojen de la ropa de calentamiento.
- Página 25 (salidas de pie): cambio en la redacción sobre la indicación para que los atletas se despojen de la ropa de calentamiento.
- Página 25: recordar que si se interrumpe la salida de pie, la orden es “atrás”
- Página 27: se especifica una nueva tarjeta que puede mostrar exclusivamente el Juez Árbitro relacionada con alguna reclamación de atleta/s con respecto a la determinación del Juez de Salidas.
- Página 29: si se interrumpe una salida el Juez Árbitro PODRÁ mostrar una advertencia.
- Página 39 a 43 ANEXO I. EQUIPOS DE SALIDAS CON DOS JUECES
- Página 45 y 46 ANEXO II. REGLAMENTACIÓN SALIDAS: actualización de las R.C. 18.3 y 18.7
- Página 51 ANEXO III. REGLAMENTACIÓN SALIDAS: actualización de las R.T. 16.5.3